

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$223,685	99.72
17 Espacio público, derecho de todos	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$223,685	99.72
142 Sendero panorámico de los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$223,685	99.72
258 250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$368	\$246	66.98

## Indicador(es)

(S) 168 Número de ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10,000.00	28,812.00	28,812.00	100.00%	
2017	65,000.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	75,000.00	24,919.00	24,919.00	100.00%	
2019	75,000.00	131,150.00	131,150.00	100.00%	★
2020	25,000.00	65,119.00	0.00	0.00%	
TOTAL	250,000.00	250,000.00	184,881.00	al Plan de Desarrollo	73.95%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de proyectos de educación ambiental, durante este periodo reporta 22.015 visitantes en los senderos habilitados dentro del trazado del sendero panorámico, que sumados a 109.135 reportado en el trimestre anterior, se tiene un total acumulado en el año 2019 de 131.150 ciudadanos que recorrieron los cerros orientales y 184.881 al cuatrienio.

262 Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$508	\$0	0.00	\$223,946	\$223,438	99.77
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------	-------	-----	------	-----------	-----------	-------

## Indicador(es)

(S) 169 Número de km del sendero panorámico adecuados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.30	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.60	0.00	0.00	0.00%	
2019	7.00	14.00	0.00	0.00%	⊘
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Retrasos y soluciones: No es posible realizar adecuaciones físicas del sendero hasta que se cuente con la licencia ambiental por parte de la ANLA.

Actualmente el pronunciamiento de la ANLA depende de la respuesta de la CAR, ante la consulta elevada con radicado 2019143310-2-000 del 19 de septiembre.

La ANLA debe realizar audiencia pública por solicitud de más de 100 ciudadanos interesados en el tema, pero esta audiencia no fue posible ejecutarla en cumplimiento de la orden impartida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá mediante Sentencia AC 113-2019 ordena suspender el trámite de la Audiencia Pública Ambiental del proyecto denominado "Sendero de los Cerros Orientales o Sendero de las Mariposas". Sin este requisito no es posible otorgar la licencia.

Solución: Una vez se desarrolle la audiencia pública, la ANLA podrá expedir la licencia Ambiental incorporando los aspectos que considere relevantes, producto de la Audiencia.

Avances y Logros: Con relación al proceso de licenciamiento que se tiene en curso con la ANLA se resaltan las siguientes acciones:

-En el marco del fallo del Río Bogotá, la magistrada Nelly Yolanda Villamizar realizó una inspección en el sendero de las Mariposas, donde verificó las condiciones actuales de los senderos preexistentes, la magnitud de las adecuaciones requeridas y los impactos que actualmente se están generando sobre la reserva por no contar con la infraestructura ni la planificación requerida.

-En reunión con la Personería de Bogotá, la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA se presentaron los diseños del Sendero de las Mariposas y la preparación de la audiencia Pública programada por la ANLA, con el fin de atender las inquietudes relacionadas con el proyecto.

-Se consolidó la información relacionada con las inscripciones para participar en la audiencia pública ambiental en el marco del proceso de licenciamiento ambiental del proyecto Sendero.

-Se remitió a la ANLA el Informe de evidencias de la reunión informativa.

-La ANLA a través del Auto 8772 de 2019 por medio del cual en cumplimiento de la orden impartida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá mediante Sentencia AC 113-2019, ordena suspender el trámite de la Audiencia Pública Ambiental del proyecto denominado "Sendero de los Cerros Orientales o Sendero de las Mariposas" programada para el viernes 11 de octubre de 2019.

-Se radicó por parte de la SDA ante ANLA informe de evidencias de desarrollo de la reunión informativa y el informe de cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del AUTO No. 08772.

-Se está pendiente de la respuesta de la CAR, ante la consulta elevada por la ANLA con radicado 2019143310-2-000 para que una vez se cuente con toda la información requerida en cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá mediante Sentencia AC 113-2019, se ordene nuevamente la celebración de la audiencia pública.

En el marco de la ejecución del convenio No 001 de 2016, suscrito entre EAB, FONDIGER y SDA, se celebraron los Comités No. 29, 30 y 31 del Convenio 001

Se suscribió el Convenio Interadministrativo 20191462 entre la SDA, el IDIGER Y FONDIGER con el objeto de Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las entidades para el desarrollo y ejecución del proyecto "Sendero ecológico y sistema contra incendios de los Cerros Orientales" con un plazo de 5 años. El objeto contempla: \*Actividades ejecutadas en el marco del convenio No 001 de 2016, \*procesos de restauración ecológica a través de la sustitución de especies exóticas y el control de retamo espinoso, \*procesos de vinculación social, y \*finalmente la adecuación física de la

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$223,685	99.72																																												
infraestructura para el funcionamiento del sendero. La magnitud ejecutada de la meta en el 2019 es "0" Este proceso se firmó y giró en el mes de diciembre de 2019 para ser ejecutado a partir del 2020.																																																														
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$21,669	91.31	\$17,302	\$0	0.00	\$106,221	\$73,780	69.46																																												
177 Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$21,669	91.31	\$17,302	\$0	0.00	\$106,221	\$73,780	69.46																																												
434 Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 332 Número de diagnósticos básicos realizados para desarrollar el Plan de Intervención en los Parques Ecológicos Distritales de Humedales declarados <b>FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO</b>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00% ★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	15.00	15.00	0.00	0.00%		2017	0.00	15.00	15.00	100.00%		2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★	2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		TOTAL	15.00	15.00	15.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	15.00	15.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	15.00	15.00	100.00%																																																										
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★																																																									
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	15.00	15.00	15.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★																																																									
435 Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	\$594	\$580	97.76	\$1,553	\$1,255	80.78	\$1,958	\$1,942	99.15	\$1,762	\$1,674	94.98	\$1,459	\$0	0.00	\$7,327	\$5,450	74.39																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 333 Número de hectáreas de suelo de protección con procesos de monitoreo y mantenimiento																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>16.70</td> <td>83.50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>80.00</td> <td>83.30</td> <td>39.90</td> <td>47.90%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>140.00</td> <td>183.40</td> <td>80.00</td> <td>43.62%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>140.00</td> <td>243.40</td> <td>101.81</td> <td>41.83%</td> <td>62.74% ⚠</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> <td>238.41</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>59.60% ⚠</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	20.00	20.00	16.70	83.50%		2017	80.00	83.30	39.90	47.90%		2018	140.00	183.40	80.00	43.62%		2019	140.00	243.40	101.81	41.83%	62.74% ⚠	2020	20.00	20.00	0.00	0.00%		TOTAL	400.00	400.00	238.41	al Plan de Desarrollo	59.60% ⚠
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	20.00	20.00	16.70	83.50%																																																										
2017	80.00	83.30	39.90	47.90%																																																										
2018	140.00	183.40	80.00	43.62%																																																										
2019	140.00	243.40	101.81	41.83%	62.74% ⚠																																																									
2020	20.00	20.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	400.00	400.00	238.41	al Plan de Desarrollo	59.60% ⚠																																																									
Retrasos y soluciones: En relación con el Convenio 0312018 suscrito con Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)- Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - SDA, se presenta retrasos por las condiciones climáticas que dificultan el acceso y las intervenciones en la zona de trabajo.																																																														
Solución: Se vienen adelantando seguimientos semanales en campo para la recepción de las áreas que tienen pendiente actividades de mantenimiento, de igual manera se están realizando comités técnicos en los que se tratan los temas coyunturales que se presenten.																																																														
Avances y Logros: El acumulado del cuatrienio en actividades de mantenimiento es de 238.41 Has, que corresponden al 59,60% de cumplimiento del PDD. 2019: En el cuarto trimestre se intervinieron 40.2 Has: Altos de la estancia 14 Has, Nueva Esperanza 12.5 has, predio 218 ubicado PNEOH 1.2 Has y en Aguas Claras 12.5 Has. Se actualizó el inventario de viveros y se gestiona la germinación de 7 kg de semillas de lupinus. Durante el tercer trimestre se realizó mantenimiento en los predios 201, 84, 67, 35, 36, 508, 510, 511, 15 de Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes, estos corresponden a 58.61 has. Adicionalmente se realizó mantenimiento en 3 has a predio ubicado en el barrio Aguas claras para un total de 61.61 has. 2019: En el segundo trimestre se efectuó mantenimiento y control de especies invasoras en 24.4 hectáreas ubicadas en el Parque Ecológico Distrital Montaña Entre Nubes. En el primer trimestre no se presentó avance en la magnitud de la meta hasta tanto no sea recibido a satisfacción la totalidad del mantenimiento de las áreas priorizadas. En el año 2018 se ejecutaron 80 Has de mantenimiento, equivalente al 20% del plan de mantenimiento. También se encuentra en etapa de implementación la construcción del vivero CERESA. El total de áreas mantenidas en 2017 fue de 39,9 has. En la vigencia 2016 se realizaron acciones de mantenimiento en 4,5 ha y actividades de monitoreo en el PEDMEN de 12,2 ha, para un total de 16,7 has en la vigencia 2016. MONITOREO: En el cuarto trimestre hay un avance del 0.7 de acuerdo a los avances en el Programa 1 en la fase III, procesamiento y análisis de la información, se elaboró el componente biótico del documento del PMA del Complejo de Humedales Ramsar, el cual ya fue radicado al MADS para revisión. De otro lado, también se avanzó en la fase III de este Programa 1 y de los Programas 2 y 4 dada la publicación de registros en SIB-Colombia. En el tercer trimestre hay un avance del 0,8, de acuerdo al progreso en las siguientes fases en los 4 Programas. En el Programa 3, se adelantó la fase I y II, ya que se establecieron polígonos para monitorear mamíferos y aves en la zona rural, finalizando las actividades 33 y 34 para la vigencia. Para el segundo trimestre se avanzó en 0,42 así: progreso en la fase I del Programa 3, dado que la metodología y metadatos para hacer evaluación de biodiversidad quedó estandarizada. Para el primer trimestre del 2019 se presentó un avance de 0,080 ya que en el programa 3 se avanzó en la primera fase I. En el Programa 2(Restauración) se culminó la fase de toma de datos, y en el programa 4 (PEDM) se está desarrollando la fase III, ya se cuenta con registros para 611 individuos de aves de 56 especies. En el 2018 se avanzó en 1.0 el seguimiento a los programas de monitoreo. En 2017, se implementó la fase I del plan de monitoreo en los PEDM, y la fase III en los (PEDH). Para el 2016 se efectuó mantenimiento en 4,5 has, monitoreo de áreas en restauración ecológica en PEDMEN, en 12,2 has.																																																														
436 Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	\$487	\$449	92.14	\$1,042	\$964	92.47	\$933	\$922	98.79	\$991	\$962	97.13	\$1,034	\$0	0.00	\$4,488	\$3,297	73.46																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(S) 334 Número de hectáreas con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la EEP

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%	
2017	20.00	22.00	22.00	100.00%	
2018	40.00	40.00	40.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	★
2020	10.00	10.00	0.00	0.00%	★
TOTAL	100.00	100.00	90.00	al Plan de Desarrollo	90.00%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado en el cuatrienio, corresponde a 90ha. Para el cuarto trimestre de 2019, se logró un avance de 2,52 has que acumulado para la vigencia corresponde a 20 has equivalente al 90% de cumplimiento de la meta para el año 2019. Para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal - EPP, el alinderamiento de cuerpos de agua, el análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y la generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. Ingresaron 338 solicitudes para asignación o remisión a otras dependencias. Para el período cuarto periodo de 2019, se avalaron: Solicitudes de usuarios externos 98; Comunicados de carácter interno SDA 31; PQRS 166; Enlaces de Concejo 2; Entes de Control (IAS) 8; Número de Conceptos Técnicos de alinderamiento 3; Número de Conceptos Técnicos sobre áreas de importancia ecosistémica en el Distrito Capital 2; Número de Resoluciones emitidas de alinderamiento de cuerpos de agua 1. Para el tercer trimestre de 2019, se logró un avance en la meta de 2,5 ha que acumulado para la vigencia corresponde a 17,48 has equivalente al 87,40 % de cumplimiento de la meta en la vigencia para el año 2019. Para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019. De acuerdo con lo anterior se avalaron: Solicitudes de usuarios externos 154; Comunicados de carácter interno SDA (Memorandos) 22; PQRS 165; Generación de Conceptos Técnicos de alinderamiento 1, Generación de Concepto Técnico de Declaratoria 1; Expedición de Resoluciones de alinderamiento de cuerpos de agua 1. Para el segundo trimestre Para el período comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 2019, se logró un avance en la meta de 10 has y se avalaron: Solicitudes de usuarios externos: 209; Solicitudes y trámites de usuarios de carácter interno SDA 73; Generación de Conceptos Técnicos de alinderamiento 8, Generación de Concepto Técnico de Declaratoria 1; Expedición de Resoluciones de alinderamiento de cuerpos de agua 8. Para el primer trimestre del año 2019, se programó y ejecutó un avance en la meta del 4,98 has lo que corresponde al 24,90 % de cumplimiento de la meta en la vigencia. En el primer trimestre, se logró un avance en la meta de 4,98 has y se atendieron: Solicitudes de usuarios externos Ciento sesenta y ocho (168), solicitudes y trámites de usuarios de carácter interno SDA Cincuenta (50), Generación de Conceptos Técnicos Siete (7), elaboración y expedición de Resoluciones en Dos (2). En el año 2018 se avanzó en 40 ha para un acumulado del 70% de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como áreas protegidas y elementos conectores de la EEP. Para la vigencia 2017 se reportó un avance correspondiente a las 22 hectáreas (22ha) programadas y en la vigencia 2016 se avanzó en 8 ha.

437 Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

## Indicador(es)

(C) 335 Porcentaje de hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM) con planes de manejo formulados y adoptados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	21.00	21.00	0.00	0.00%	
2018	28.50	50.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	75.00	30.00	40.00%	⊘
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%	
TOTAL				al Plan de Desarrollo	30.00%

Retrasos y soluciones: El retraso para los Parques Ecológicos Distritales de Montaña Cerros Torca y Conejera, es debido a que se encuentran en revisión los insumos técnicos. Para el PEDM Peña Blanca el retraso se debe a la no aprobación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Solución: Para los Parques Ecológicos Distritales de Humedal - PEDM Cerros Torca y Conejera se generará la revisión de los insumos técnicos por parte de los profesionales de la Subdirección de Política y Planes Ambientales-SPPA los cuales serán remitidos a la Dirección Legal Ambiental, para su aprobación para que se adelante el proceso de aprobación y adopción, así mismo se debe priorizar para vigencia 2020 la formulación para el Parques Ecológicos Distritales de Humedal -PEDM Peña Blanca para lograr el cumplimiento de la meta.

Avances y Logros: Con el objetivo de avanzar en el proceso de adopción de los Planes de Manejo Ambiental-PMA formulados de los PEDM la conejera y torca, se contrató en 2019 un equipo profesional interdisciplinario que ha trabajado a lo largo del año en la actualización del documento, el cual fue radicado ante la Personería de Bogotá D.C. mediante radicado 20199EE301362, para la realizar las mesa técnicas con la CAR de Cundinamarca y su posterior revisión, aprobación y posterior adopción.

Con respecto al Parque Ecológico Distrital de Montaña-PEDM peña blanca, durante el proceso de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de la Ciudad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, se propuso la recategorización y realinderación de varias áreas protegidas Distritales de acuerdo con las condiciones biofísicas y sociales identificadas en el Distrito Capital. Dentro de estos ajustes, se planteó la creación de una nueva área protegida dentro de la categoría de Parque Ecológico Rural denominada Cuchilla de Mochuelo y Peñas Blancas, el cual tendría una extensión de 1156 hectáreas y que cubriría el área que actualmente está declarada como PEDM Peña Blanca.

El POT inició su formulación desde el año 2016 y una vez avanzado en todas las fases requeridas por la ley 388 de 1997, el documento fue radicado en la SDA para la concertación de los asuntos ambientales en noviembre de 2018. Dicha concertación se realizó desde el momento de su radicación hasta el 7 de junio de 2019, donde se suscribió el acta de concertación entre la SDP y la SDA, con la cual se acuerdan los aspectos ambientales urbanos de la revisión del POT del Distrito Capital.

La realinderación y recategorización del PEDM Peña Blanca fue incluida en los artículos 79 y 80 del proyecto de acuerdo de adopción del POT, por lo cual no se consideró procedente avanzar en la formulación del PMA, ya que una vez aprobada la propuesta del POT el instrumento de planificación citado no tendría procedencia, y podría causar un detrimento patrimonial, sin embargo al no ser aprobada la propuesta por el Concejo distrital.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
438 Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	\$556	\$388	69.71	\$393	\$365	92.85	\$301	\$301	100.00	\$1,187	\$1,187	99.98	\$902	\$0	0.00	\$3,340	\$2,241	67.10

## Indicador(es)

(C) 336 Número de hectáreas en proceso de restauración y/o recuperación en suelos de protección en riesgo no mitigables para habilitar como espacio público

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	10.00	1.00	10.00%		
2017	30.00	33.60	27.60	82.14%		
2018	65.00	40.60	33.60	82.76%		
2019	105.00	85.60	63.80	74.53%	74.53%	
2020	115.00	115.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	55.48%	⚠

Retrasos y soluciones: Limitaciones en la cantidad de hectáreas para intervención en Altos de la Estancia y Nueva Esperanza, lo cual demanda la identificación de otras áreas declaradas en riesgo no mitigable para poder cubrir la meta. Es necesario revisar posibles intervenciones de otras entidades para las zonas en evaluación.

Solución: Desde la Dirección de Gestión Ambiental se celebró el convenio interadministrativo convenio SDA-CV-2019-1295, en el cual se intervendrán 45 Ha de suelo de protección en riesgo no mitigable, en los sectores de Altos de La Estancia y Nueva Esperanza.

Avances y Logros: Durante el II semestre del año 2016 se realizaron acciones de restauración ecológica en el polígono Altos de la Estancia en 1 ha, con el apoyo de un grupo de jóvenes vinculados a la Fundación Forjar, Oportunidad y Cambio-Seccional Ciudad Bolívar. En lo corrido del año 2017 se realizó la intervención de 26.6 ha con procesos de restauración ecológica en el marco del convenio SDA-CAEM 20161198, en los suelos de protección por riesgo de Nueva Esperanza (Localidad de Rafael Uribe Uribe) y Altos de la Estancia (Localidad de Ciudad Bolívar) y durante el año 2018 se intervinieron 6 ha de suelo de protección por riesgo ubicadas en el sector Nueva Esperanza de la localidad Rafael Uribe Uribe, mediante las acciones contempladas en el contrato SDA-CPS-20171379 y teniendo en cuenta las acciones adelantadas durante el año 2019 se reporta un avance de la meta de 63.8 ha las cuales se realizaron con las acciones enumeradas a continuación:

En el primer trimestre del año 2019 se avanzó en la identificación de posibilidades de intervención en Altos de la Estancia encontrando para la implementación de acciones de restauración ecológica

En el transcurso del segundo trimestre 2019 se continuaron desarrollando actividades de restauración ecológica en el polígono de Altos de La Estancia con el fin de cumplir con las siete (7) hectáreas programadas para este sector bajo el convenio SDA-CV-312018.

En el tercer trimestre 2019 se dio continuidad, en el marco del convenio SDA-CV-312018 SDA IDIPRON FLSC, al proceso de restauración en las 7ha del polígono Altos de la Estancia, se realizó la siembra de 3 ha. Así mismo, se sostuvo dos reuniones entre DGA y SPCI en las cuales se concluyó que las acciones realizadas para la formulación, adopción y seguimiento al Plan de Manejo de Altos de la Estancia (resolución 04313 del 28 de diciembre de 2018) responden a la viabilización de uso como espacio público de las diferentes zonas del polígono, dando los lineamientos sobre actividades permitidas y restringidas, principalmente en la zona de recreación (23,2 ha) en la cual el IDRD, como el principal responsable de las intervenciones en esta zona, llevó a cabo la construcción de la primera etapa del proyecto Parque Distrital Altos de la Estancia.

En el transcurso del cuarto trimestre se continuaron adelantando las acciones encaminadas a la restauración ambiental de las 4 Ha restantes en el polígono Altos de La Estancia suscritas bajo el convenio SDA-CV-312018.

439 Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	\$1,383	\$1,382	99.88	\$1,779	\$1,764	99.16	\$1,888	\$1,887	99.96	\$2,839	\$2,175	76.60	\$1,652	\$0	0.00	\$9,542	\$7,208	75.54
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 337 Número de hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	10.00	10.00	6.33	63.30%		
2017	40.00	73.67	11.80	16.02%		
2018	70.00	121.87	36.84	30.23%		
2019	70.00	135.03	42.17	31.23%	51.13%	
2020	10.00	10.00	0.00	0.00%		
TOTAL	200.00	200.00	97.14	al Plan de Desarrollo	48.57%	⚠

Retrasos y soluciones: Persiste retraso en el inicio de las actividades del convenio No. SDA-CV-20171328 suscrito entre CAR-EAAB-SDA debido a que se han presentado inconvenientes relacionados con los aspectos técnicos de la ejecución para intervención de áreas establecidas. Adicionalmente las condiciones climáticas presentadas han dificultado el acceso a las zonas.

Solución: En relación con el convenio 20171328 se vienen adelantando comités técnico - directivo para concretar los aspectos técnicos en los que se han presentado disparidad de criterios y así poder avanzar en la ejecución del convenio en mención.

Avances y Logros: El acumulado Plan de Desarrollo reporta un avance para el cuatrienio correspondiente a 97,14 has. En el cuarto trimestre de la vigencia se realizaron actividades de restauración en 0,64 has distribuidas así PEDH: Techo: 40 árboles-0,05 Has, Jaboque: 41 árboles-0,05 Has, Tunjo: 95 árboles-0,10 Has, Burro: 103 árboles- 0,12 Has, Techo: 70 árboles -0,08 Has, Jaboque: 100 árboles -0,12 Has y en Meandro el Say: 107 árboles-0,12 Has. En el tercer trimestre de la vigencia se realizaron actividades de restauración en 40.59 Has, distribuidas así: Predio La Calera - Monserrate 1 (40 Has), PEDH Capellanía 0.2 Has (210 individuos), PEDH Juan Amarillo 0.24 Has (180 individuos) y PEDH Tunjo 0.15 Has (135 individuos). En el segundo trimestre en marco del convenio 0312018 con recursos de reserva se realizó la intervención de 0.1 has (304 individuos) en el barrio El tesoro, localidad de Ciudad Bolívar. Con recursos de vigencia se intervinieron 0.5 has en los PEDH, distribuidas así: Juan Amarillo 0.10 has (65 individuos), Salitre 0.25 has (204 individuos), Torca 0.05 has (37 individuos) y Conejera 0.10 has (90 individuos). En el primer trimestre con recursos de vigencia se realizaron acciones de restauración en PEDH Capellanía (95 individuos) 0,12 has y PEDH Juan Amarillo (140 individuos) 0,22 has.

2018: Se realizaron acciones de restauración en 36.84 has, distribuidas así: 33.2 has con recursos de reserva en las localidades de Usme y Sumapaz. En Usme se intervinieron áreas en las veredas Corinto, La Requilina y Los Soches y en Sumapaz las veredas El Raizal, Las Palmas y Ánimas Bajas. Con

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																													
recursos de vigencia se intervinieron 3.64 has en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) distribuidas así: Meandro El Say (0.85 has), Techo (0.5 has), Isla (0.04 has), Conejera (0.36 has), Burro (0.2 has), Juan Amarillo (0.78 has), Salitre (0.34 has), Jaboque (0.28 has), Capellanía (0.06 has), Vaca (0.08 has) y Santa María del Lago (0.15 has). 2017: Se realizó el diagnóstico biofísico - socioeconómico, diseños y participación social para la implementación de acciones de restauración ecológica (RE) en Usme y Sumapaz, para un total de intervención de 11.8ha nuevas en proceso de restauración en Usme e instalación de 11 perchas en Sumapaz. 2016: Acciones de RE en 0.5ha en localidad de San Cristóbal y 5.83ha en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (PNEOH) polígono 218 con apoyo de la CAR. Formulación y revisión de diseños de RE para 0.5ha en Quebrada Novita, subcuenca Torca.																																																															
440 2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	\$944	\$926	98.09	\$1,073	\$1,033	96.32	\$645	\$610	94.65	\$875	\$832	95.07	\$966	\$0	0.00	\$4,502	\$3,401	75.54																																													
<b>Indicador(es)</b>																																																															
(C) 338 Número de proyectos formulados, para la adaptación al Cambio Climático																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.50</td> <td>0.50</td> <td>0.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.85</td> <td>85.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1.50</td> <td>1.50</td> <td>1.34</td> <td>89.33%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1.70</td> <td>1.70</td> <td>1.60</td> <td>94.12%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2.00</td> <td>2.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>80.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.50	0.50	0.50	100.00%		2017	1.00	1.00	0.85	85.00%		2018	1.50	1.50	1.34	89.33%		2019	1.70	1.70	1.60	94.12%	★	2020	2.00	2.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	80.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	0.50	0.50	0.50	100.00%																																																											
2017	1.00	1.00	0.85	85.00%																																																											
2018	1.50	1.50	1.34	89.33%																																																											
2019	1.70	1.70	1.60	94.12%	★																																																										
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%																																																											
				al Plan de Desarrollo	80.00%	✓																																																									
Retrasos y soluciones: Demora en los procesos de revisión y aprobación de documentos precontractuales de los proyectos de Adaptación basada en Ecosistemas.-AbE. Solución: Seguimiento permanente a los procesos y etapas que surtan los documentos precontractuales, con el fin de atender de manera oportuna e inmediata las observaciones.																																																															
Avances y Logros: Para la vigencia 2016, se elaboró una base de información técnica y una guía conceptual sobre Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), un Plan de trabajo acerca de la programación para la formulación, lo que representó un 0,50. Para vigencia 2017 se ejecutó 0,85 de la formulación consistente en la elaboración y entregaron de los siguientes productos: producto 1: Presentación del Plan de trabajo con el enfoque metodológico propuesto para elaborar la formulación de los dos (2) proyectos de adaptación al cambio climático; y el Producto 2: análisis de la identificación de actores y áreas, junto con el Producto 3: Evaluación socioambiental, con la caracterización y aspectos demográficos de las comunidades. En la vigencia 2018 finalizó el proceso de formulación de los dos proyectos de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, que se llevó a cabo mediante el contrato de consultoría. En esta vigencia se recibieron y aprobaron los productos: 4. Análisis de vulnerabilidad, 5: Componente social, 6: Proyección de medidas de adaptación y 7: Formulación de los proyectos. De Igual manera, se dio inicio a la Fase I de implementación de los proyectos. Se recibió y aprobó el producto 1: "Plan de Trabajo y Cronograma". Lo anterior representa un avance de 1.34 en magnitud. En el I trimestre de 2019 se recibió y aprobó el Producto 2 del contrato No.262018 mediante el cual se lleva a cabo la Fase I de implementación de los proyectos de adaptación al cambio climático. Se están revisaron los Productos 3 y 4 y se hicieron observaciones oficiales, como resultado de las visitas de verificación a los productos en campo. También se dio inicio a las gestiones y consultas necesarias para estructurar la contratación de la Fase II de implementación. Lo anterior representa un avance de 1,45. Para el II trimestre de 2019 se recibieron y aprobaron los productos 3 y 4, relacionados con la implementación física de las medidas de adaptación y el 5 y 6 relacionados con el proceso de capacitación, plan de monitoreo y seguimiento, mantenimiento e informe final del contrato. Se concluyeron los documentos precontractuales para la segunda fase de implementación de los proyectos, que se encuentra en revisión por parte del área contractual. Todo ello representa una magnitud 1.48. Para el III trimestre se aprobaron los documentos precontractuales para la segunda fase de implementación de los proyectos. En efecto se publicó el proceso en SECOP II, se han emitido las respuestas a las observaciones de los proponentes. Todo ello representa una magnitud 1.52. Para el IV trimestre, se dio inicio al contrato número SDA-SAM-20191384, se entregó el producto 1: Plan de Trabajo y el producto 2 correspondiente a los diseños de las medidas AbE, para la Fase II, así como la propuesta para el fortalecimiento de la Fase. Adicionalmente se realizaron 4 visitas a campo de monitoreo y seguimiento. Todo ello representa una magnitud 1.6.																																																															
462 Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	\$1,479	\$1,419	95.97	\$4,776	\$3,531	73.93	\$6,165	\$5,904	95.76	\$4,282	\$4,236	98.92	\$4,293	\$0	0.00	\$20,996	\$15,090	71.87																																													
<b>Indicador(es)</b>																																																															
(C) 339 Porcentaje de intervención de los humedales declarados en el Distrito																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>8.00</td> <td>80.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> <td>29.50</td> <td>98.33%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60.00</td> <td>60.00</td> <td>60.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>90.00</td> <td>90.00</td> <td>88.00</td> <td>97.78%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>88.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	8.00	80.00%		2017	30.00	30.00	29.50	98.33%		2018	60.00	60.00	60.00	100.00%		2019	90.00	90.00	88.00	97.78%	★	2020	100.00	100.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	88.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%																																																											
2017	30.00	30.00	29.50	98.33%																																																											
2018	60.00	60.00	60.00	100.00%																																																											
2019	90.00	90.00	88.00	97.78%	★																																																										
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%																																																											
				al Plan de Desarrollo	88.00%	✓																																																									
Retrasos y soluciones: No se ejecutará la actividad de "Aunar recursos técnicos, físicos, financieros y humanos entre la SDA y la EAAB para construir un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) en la zona de meandro del río Tunjuelo - PEDH El Tunjo" de esta meta, en razón a que los recursos asignados se redireccionaron para la actividad de "Realizar adecuaciones y reparaciones locativas para los parques ecológicos Distritales de humedal administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente", dentro de esta misma meta. Solución: La actividad "Aunar recursos técnicos, físicos, financieros y humanos entre la SDA y la EAAB para construir un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) en la zona de meandro del río Tunjuelo - PEDH El Tunjo" será ejecutada exclusivamente con los recursos que la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la SDA. disponga para tal fin a través del proyecto 1141 "Gestión Ambiental Urbana, meta: diseño e implementación de un proyecto de SUDS".																																																															

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
<p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 88% de los cuales en el cuarto trimestre de 2019 se avanzó en 13,4% y un acumulado para la vigencia de 97,78%, con las siguientes acciones: Seguimiento a Planes de Manejo Ambiental: seguimiento de las actividades mensuales por humedal plasmado en la matriz de datos significativos, la entrega de los informes de gestión segundo semestre 2019 por Humedal y la actualización de la matriz de seguimiento a los planes de acción de los PMA y la Política de Humedales del Distrito Capital. Adecuación / Instalación de Infraestructura: Contrato SDA-LP.2018-0087 Adecuaciones Locativas en la SDA, en el Parque Ecológico Distrital Humedales-PEDH Santa María del Lago de acuerdo a los recorridos de verificación realizado en octubre, se realizó corrección de goteras y humedades en la infraestructura, reparación tanques de recolección de aguas lluvias, instalación de baranda de protección alrededor del espejo de agua y se realizó recorrido final de recibo a satisfacción. Contrato SDA-SECOP II- 1042018 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta tecnológica para el sistema de monitoreo y seguimiento de componentes bióticos y sociales para el PEDH córdoba como elemento de la estructura ecológica principal, en el cuarto trimestre se realizaron los trámites pertinentes para el proceso de liquidación del contrato que se cumplió a cabalidad. Realizar adecuaciones y reparaciones locativas para los PEDH. Estudios previos para adecuaciones y reparaciones locativas para los parques ecológicos Distritales de humedal. El documento contiene todos los aspectos técnicos de los equipamientos a instalar, así como el estudio del mercado y de los precios unitarios y se encuentra en etapa precontractual, donde se evalúa el tipo de contratación a surtir. Mantenimiento: Contrato No. SDA-CD 2019-1008 suscrito con la Empresa Aguas de Bogotá, se realizó mantenimiento integral en franja terrestre a 474,9 hectáreas de repaso y 0,58 Ha de avance. Mesas Territoriales: Realización de 21 mesas territoriales y la participación de 414 personas. Educación Ambiental: Ejecución de 692 actividades de educación ambiental con 43074 participantes. Acciones de Administración: Se realizaron 361 actividades de administración con participación de 1637 personas, 18 monitoreos comunitarios y 57 monitoreos institucionales, 27 acciones de restauración, 17 jornadas de limpieza, 151 mesas de coordinación interinstitucional, 6 mesas de seguridad, reportes de ferales y semovientes entre otras. En las vigencias 2016 a 2018 se avanzó con acumulado del 60%, de los cuales 30,5% son de la vigencia 2018, 21,5% de la vigencia 2017 y 8% de la vigencia 2016, con actividades de contratación para la instalación de señalética, mantenimiento en humedales, contratación del servicio de vigilancia y personal para ejecutar acciones de administración, seguimiento, sensibilización y educación ambiental.</p>																																																														
463 Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$162	\$158	97.59	\$214	\$147	68.83	\$162	\$0	0.00	\$538	\$305	56.79																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 340 Número de hectáreas nuevas de áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino con gestiones para su declaratoria																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>50.00</td> <td>95.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>5.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		2018	50.00	50.00	0.00	0.00%		2019	50.00	95.00	0.00	0.00%	0.00%	2020	0.00	5.00	0.00	0.00%		TOTAL	100.00	100.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2018	50.00	50.00	0.00	0.00%																																																										
2019	50.00	95.00	0.00	0.00%	0.00%																																																									
2020	0.00	5.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	100.00	100.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%																																																									
<p>Retrasos y soluciones: Demora en el proceso de Declaratoria por cuanto la primera vía de su gestión a través de la revisión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT del Distrito Capital en el Concejo Distrital no prosperó de acuerdo con la desaprobación del POT propuesto. Se recurre a la segunda vía, que consiste en la presentación del Proyecto de Acuerdo para la Declaratoria de la nueva Área Protegida y el trámite que debe cursar en el Concejo Distrital. Solución: Gestiones que se adelanten desde el Despacho del Secretario Distrital de Ambiente, con el apoyo de las Direcciones Legal Ambiental y la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad para la adopción de las 100 has de áreas protegidas por Acuerdo del Concejo Distrital en el primer semestre de la vigencia 2020</p>																																																														
<p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado en el cuatrienio, corresponde 0 ha (0%). Para el cuarto trimestre del año 2019, la meta continúa en un porcentaje de avance de 0%, toda vez que no se ha efectuado la Declaratoria de las 100 ha de nuevas áreas protegidas, como parte del polígono propuesto de 600.55 ha., en la ruralidad de Bogotá, Localidad de Sumapaz, Cuenca del río Blanco. La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante radicados SDA 2019IE251699 y 2019IE251699, solicitó a la Dirección Legal Ambiental - DLA, información sobre los avances del trámite para declaratoria de la nueva área protegida "Santuario Distrital de Fauna y Flora- SDFF Máximo" a través del Proyecto de Acuerdo del Concejo Distrital remitido a esa dependencia. La Dirección Legal Ambiental - DLA, respondió mediante los radicados SDA 2019IE289584 y 2019IE293343, en los cuales se informa que, se continúan con las gestiones a través del Despacho del Secretario ante el Cabildo Distrital. Para el tercer trimestre del año 2019, la magnitud de la meta fue del 0% de avance, toda vez que no se había efectuado la Declaratoria de las 100 ha de nuevas áreas protegidas, como parte del polígono propuesto de 600.55 ha., en la ruralidad de Bogotá, Localidad de Sumapaz, Cuenca del río Blanco. Para este periodo la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, efectuó a solicitud de la Dirección Legal Ambiental el Concepto Técnico No. 08862 del 19 de agosto del 2019 en lo que respecta a la categoría de manejo propuesta que se encuentra vigente, según el Ordenamiento Territorial y la normatividad ambiental. En este sentido, se propuso la Categoría de Manejo de Santuario Distrital de Fauna y Flora - SDFF definida en el "Artículo 88. Santuario Distrital de Fauna y Flora", del Decreto 190 de 2004. De igual manera, se remitió a la Dirección Legal Ambiental- DLA, mediante el radicado 2019IE190140 - Proceso 4483042, el ajuste al borrador del Proyecto de Acuerdo Distrital para la Declaratoria de la Nueva Área Protegida en ecosistema de alta montaña (Páramos) en el Distrito Capital, cuyo antecedente correspondía al radicado 2019IE95680 - Proceso 4433174. En las actuales circunstancias, la Secretaría Distrital de Ambiente, continúa con las gestiones administrativas a su cargo, para que, la propuesta de Declaratoria del polígono de 600.55 ha, avance por las dos vías definidas para tal fin, ya sea acogida desde el Concejo Distrital a través de Acuerdo o por medio de la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Para el segundo trimestre del año 2019, la magnitud de la meta fue del 0% de avance, toda vez que no se ha realizado la Declaratoria de las 100 ha de nuevas áreas protegidas y del polígono propuesto de 600.55 ha. Para la vigencia 2018, no se reporta avance en la magnitud, toda vez que no se efectuó la Declaratoria del polígono seleccionado como nueva área protegida.</p>																																																														
464 Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	\$3,372	\$2,462	73.01	\$12,632	\$4,387	34.73	\$21,070	\$19,482	92.46	\$11,582	\$10,456	90.28	\$6,832	\$0	0.00	\$55,489	\$36,787	66.30																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(C) 341 Número de hectáreas manejadas integralmente de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	342.00	342.00	342.00	100.00%		
2017	520.00	342.10	315.00	92.08%		
2018	675.00	408.00	408.00	100.00%		
2019	775.00	523.00	480.50	91.87%	★	
2020	800.00	800.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	60.06%	⚠

Retrasos y soluciones: Retraso en la compra de predios debido a trámites relacionados con la revisión de los insumos jurídicos y ajustes en los procesos legales para la adquisición predial. El contrato 152018 (Aula Juan Rey) surtió adición y prórroga; ejecución del 67% en el IV trimestre. Adecuación en Quebrada Hoya del Ramo presentó retrasos en meses anteriores por demora en la expedición de acto administrativo ANLA POC. La articulación interinstitucional en el marco del Dec. 227/2015 (PAIMIS), permitió la aprobación técnica del Plan de Acción caso PEDMEN.

Solución: Las actividades de administración, mantenimiento y manejo de los PEDM se garantiza la recuperación de espacios de importancia ambiental degradados por la acción antrópica y natural como lo son las presiones urbanísticas por asentamientos ilegales, conflictos del uso del suelo y remoción en masa; los cuales una vez son habilitados se constituyen como oferta de espacio público ambiental para la ciudad.

Avances y Logros: En el IV trimestre de 2019 se avanzó en el manejo integral de 480,5 ha de Parque Ecológico Distrital de Montaña -PEDM y áreas de interés ambiental, con la compra de 3,4ha (predios: RT 156, 159, 205, 60), finalizaron las adecuaciones locativas en PEDM. El Plan Acción (Dec227/15) cuenta con aprobación parcial, sujeto a concepto Jurídico. Inició la adecuación Sendero Peatonal (PEDMEN). Avance obra Aula Ambiental Juan Rey: 70.45%; obras mitigación 90%.

En el III trimestre se manejaron integralmente 477,1 ha de PEDM; aumento de 69,1 ha (Zuque). Obras de mitigación en etapa de ejecución. Adecuaciones locativas: 98% de avance. Plan de Acción (Dec227/2015) radicado. Sendero peatonal PEDMEN con diseños finales y análisis predial. Expropiación RT 76 y 78. Adquisición de predios RT 205ha 0,7ha y RT 73 0,1ha.

Durante el II trimestre se manejaron integralmente 408 ha de PEDM. Continuó la construcción del Aula Ambiental y la adecuación del sendero peatonal. Adquisiciones: IDs 78, 76 expropiación; RT 73, 205, 98 y 137 escritura pública en trámite; ID60, RT 156 y 159 oferta/compra. Inicio obras de mitigación en PEDM. Caracterización socio-ambiental PAIMIS PEDMEN.

En el I trimestre se avanzó en la construcción del Aula Ambiental. Priorización de RT 78,76 y 60; y avalúos enajenación voluntaria. Se implementaron acciones de administración y manejo en PEDM.

Avance en la magnitud de la meta vigencia 2018 cierra con 408ha; vigencia 2017 cierra con 315ha (prescindió de 30ha/Arborizadora Alta); y vigencia 2016 con 342ha.

39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$61,587	\$58,463	94.93	\$39,487	\$37,375	94.65	\$58,504	\$50,056	85.56	\$43,304	\$0	0.00	\$241,243	\$164,743	68.29
179 Ambiente sano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$53,875	\$51,107	94.86	\$32,018	\$30,983	94.65	\$49,356	\$45,306	91.79	\$38,758	\$0	0.00	\$212,368	\$146,246	68.86
428 Consolidar un Instituto de protección y bienestar animal	\$236	\$236	100.00	\$86	\$86	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00

**Indicador(es)**

(S) 344 Un instituto de protección y bienestar animal consolidado **FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance					
				De la Vigencia	Transcurrido PD				
2016	40.00	0.40	0.30	75.00%					
2017	60.00	0.70	0.70	100.00%					
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%					
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	⊘				
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	★				
TOTAL				100.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	★

442 Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	\$787	\$566	71.91	\$900	\$829	92.13	\$1,221	\$1,188	97.27	\$1,619	\$1,359	83.95	\$571	\$0	0.00	\$5,098	\$3,942	77.33
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

**Indicador(es)**

(S) 345 Porcentaje de concesiones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance					
				De la Vigencia	Transcurrido PD				
2016	6.50	6.50	6.50	100.00%					
2017	12.50	12.50	9.02	72.16%					
2018	12.50	12.50	12.50	100.00%					
2019	12.50	12.50	10.50	84.00%	✓				
2020	6.00	9.48	0.00	0.00%					
TOTAL				50.00	50.00	38.52	al Plan de Desarrollo	77.04%	✓

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																												
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																										
<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																																										
<p>Retrasos y soluciones: Se presenta retraso en la magnitud ejecutada para la meta debido a que se aún se encuentra en validación la información del rezago de 2015 a 2018 Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida.</p> <p>Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 77.04%. El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 6,5%, 2017 avance 9,02, 2018 avance 12,5% y 2019 avance 10,5%. Durante las vigencias 2016 a 2019 se ha realizado la atención de las concesiones validadas de las vigencias anteriores y la actual. Los trámites de concesiones atendidos son los siguientes: Concesión de aguas subterráneas. Concesión de aguas Superficiales en el Distrito Capital. Solicitud modificación de concesión de aguas subterráneas. Solicitud Prórroga de Concesión Aguas Subterráneas Vigente.</p>																																																																												
(S) 508 Porcentaje de permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>7.00</td> <td>7.00</td> <td>3.00</td> <td>42.86%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>18.00</td> <td>18.00</td> <td>12.30</td> <td>68.33%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>9.00</td> <td>11.00</td> <td>11.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>10.00</td> <td>14.00</td> <td>13.00</td> <td>92.86%</td> <td>★</td> <td>97.52%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>6.00</td> <td>9.70</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>39.30</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td></td> <td>78.60%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance				De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	7.00	7.00	3.00	42.86%				2017	18.00	18.00	12.30	68.33%				2018	9.00	11.00	11.00	100.00%				2019	10.00	14.00	13.00	92.86%	★	97.52%	★	2020	6.00	9.70	0.00	0.00%				TOTAL	50.00	50.00	39.30	al Plan de Desarrollo		78.60%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																								
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																							
2016	7.00	7.00	3.00	42.86%																																																																								
2017	18.00	18.00	12.30	68.33%																																																																								
2018	9.00	11.00	11.00	100.00%																																																																								
2019	10.00	14.00	13.00	92.86%	★	97.52%	★																																																																					
2020	6.00	9.70	0.00	0.00%																																																																								
TOTAL	50.00	50.00	39.30	al Plan de Desarrollo		78.60%	✓																																																																					
<p>Retrasos y soluciones: Se presenta retraso en la magnitud ejecutada para la meta debido a que se aún se encuentra en validación la información del rezago de 2015 a 2018 Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida</p> <p>Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 78.60%. El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 12,3, 2018 avance 11% y 2019 avance 13%. Durante las vigencias 2016 a 2019 se ha realizado la atención de los tramites permisivos de las vigencias anteriores y la actual. Los permisos atendidos corresponden a: Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas. Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles. Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas. Permiso de vertimientos a aguas superficiales. Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental. Evaluación de Planes de Manejo Ambiental-PMA para escombreras distritales. Registros de movilización de aceite usado Evaluación de Permisos de Aprovechamiento de Fauna Silvestre. Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.</p>																																																																												
(S) 509 Porcentaje de autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>6.00</td> <td>6.00</td> <td>3.00</td> <td>50.00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>12.50</td> <td>13.50</td> <td>8.42</td> <td>62.37%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>12.50</td> <td>13.50</td> <td>13.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>12.50</td> <td>15.50</td> <td>14.00</td> <td>90.32%</td> <td>★</td> <td>96.29%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>6.50</td> <td>9.58</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>38.92</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td></td> <td>77.84%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance				De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	6.00	6.00	3.00	50.00%				2017	12.50	13.50	8.42	62.37%				2018	12.50	13.50	13.50	100.00%				2019	12.50	15.50	14.00	90.32%	★	96.29%	★	2020	6.50	9.58	0.00	0.00%				TOTAL	50.00	50.00	38.92	al Plan de Desarrollo		77.84%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																								
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																							
2016	6.00	6.00	3.00	50.00%																																																																								
2017	12.50	13.50	8.42	62.37%																																																																								
2018	12.50	13.50	13.50	100.00%																																																																								
2019	12.50	15.50	14.00	90.32%	★	96.29%	★																																																																					
2020	6.50	9.58	0.00	0.00%																																																																								
TOTAL	50.00	50.00	38.92	al Plan de Desarrollo		77.84%	✓																																																																					
<p>Retrasos y soluciones: Se presenta retraso en la magnitud ejecutada para la meta debido a que se aún se encuentra en validación la información del rezago de 2015 a 2018 Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida.</p> <p>Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 77,84%. El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 8,42, 2018 avance 13,5% y 2019 avance 14%.</p>																																																																												

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
<p>Durante las vigencias 2016 a 2019 se han atendido las autorizaciones correspondiente a vigencias anteriores y a la actual.  Las autorizaciones atendidas corresponden a:  Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor.  Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.  Evaluación Ambiental de Solicitudes de Registro de Vertimientos.  Registro del Libro de Operaciones Forestales.  Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Flora y Arbolado Urbano.  Autorización para Exportar o Importar Especímenes de Fauna Silvestre (CITES y NO CITES).  Verificación para Expo o Impo Especímenes de Flora Silvestre Amparados con Permisos CITES y NO CITES.  Certificación para Importar o Exportar Productos de la Flora Silvestre no Obtenidos Mediante Aprovechamiento del Medio Natural.  Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.  Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre.  Registro de Publicidad Exterior Visual.</p>																		

443 Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo	\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.36	\$880	\$833	94.69	\$608	\$0	0.00	\$3,111	\$2,368	76.11
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 346 Porcentaje de actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo en calidad del aire

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	★
2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	★
TOTAL	100.00	100.00	87.50	al Plan de Desarrollo	87.50% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante el cuatrienio se han venido desarrollando las acciones de Inspección Vigilancia y Control establecidas en su totalidad por lo que el avance a la fecha corresponde a 87,5% de los cuales el 25% corresponde a la vigencia 2019.

Durante la vigencia 2016 se realizaron 678 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
Durante la vigencia 2017 se realizaron 5.888 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
Durante la vigencia 2018, se realizaron 9.353 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
Durante la vigencia 2019, se realizaron 8.007 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio, las cuales se detallan a continuación.  
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV) - Ruido 664  
SCAAV - Publicidad Exterior Visual-PEV 203  
SCAAV - Fuentes fijas 1158  
SCAAV - Fuentes móviles-FM - Concesionarios 9  
SCAAV - Fuentes móviles-FM - CDA 35  
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) -Subterráneas 239  
SRHS -Minería 35  
SRHS - Hidrocarburos 201  
SRHS - SALITRE 248  
SRHS - FUCHA 285  
SRHS - SUELOS 233  
SRHS - TUNJUELO 64  
Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) - Fauna silvestre 74  
SSFFS - AFIM 1622  
Subdirección de control ambiental al sector público (SCASP) - Llantas usadas 1688  
SCASP - RCD 697  
SCASP - Hospitalarios 552  
Estas visitas fueron realizadas para el control de factores de deterioro ambiental.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
444 La cuenca hídrica del Río Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

**Indicador(es)**

(S) 347 Porcentaje de acatamiento Sentencia Río Bogotá - obligaciones DCA

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	★
2020	10.00	10.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	90.00	al Plan de Desarrollo	90.00% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 90%, de lo acatado de la Sentencia del Río en Bogotá, desagregado así: vigencia 2016 en un diez (10%), en la vigencia 2017 en un veinticinco (25%), para la vigencia 2018 en un veinticinco (25%) y para la vigencia 2019 en un treinta (30%) frente a las acciones que le han sido asignadas.

El avance de las ocho (8) ordenes de sentencia de Río Bogotá es de un 100% cumpliendo en su totalidad las órdenes establecidas, es importante tener presente que la orden 4.26 cuenta con 4 incisos, teniendo en cuenta lo anterior se describe el cumplimiento así:

Para la acción 4.21: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017.

Para la acción 4.26 inciso i) LADRILLERA ZIGURAT S.A.S, en el marco de sus funciones, legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012. Inciso ii) Durante el año se generaron 11 conceptos/informes técnicos, 5 resoluciones y 3 Autos asociados a los usuarios; Sociedad Ladrillera Helios S.A, Ladrilleras Yomasas S.A y Ladrilleras Prisma S.A.S, Inciso iii) Durante el año se generaron 12 actuaciones jurídicas y 9 actuaciones técnicas asociados a los usuarios establecidos. Inciso iv) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS.

No obstante, la SDA en cumplimiento de la orden, ha identificado 102 predios con áreas afectadas; de los cuales 9 cuentan con instrumentos administrativos.

Para la orden 4.58: La Secretaría Distrital de Ambiente ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013. Si bien la orden se cumplió, se ha dado continuidad en la adopción de las medidas administrativas y económicas de manera que, se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 y el contrato con el Laboratorio Instituto de Higiene Ambiental S.A.S, SDA-SECOP II-712018, en los cuales se contemplan los monitoreos de los vertimientos en el perímetro urbano del D.C., 345 Monitoreos (Fase XV), los cuales fueron ejecutados en un 100% durante el año 2019.

Para la orden 4.59: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017

Para la orden 4.64: Durante el periodo 2019, se ejecutaron operativos de control ambiental los días 18 y 21 febrero de 2019. Acorde a las nuevas disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar, esto de acuerdo con el oficio 2019EE219059 del 19 de septiembre de 2019 y el artículo quinto de la Res. 02887 de 2019 y tome acciones de control inmediatas en el sector industrial de curtiembres del barrio San Benito. El sector industrial del barrio San Benito cuenta con 11 Medidas de suspensión de actividades por infracciones ambientales.

445 Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubierta por publicidad exterior visual ilegal	\$2,490	\$2,332	93.65	\$1,276	\$1,239	97.08	\$2,204	\$2,172	98.52	\$1,858	\$1,829	98.44	\$1,455	\$0	0.00	\$9,283	\$7,572	81.56
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

**Indicador(es)**

(S) 348 Número de operativos de control y limpieza de rutas cubiertas por publicidad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2017	144.00	528.00	721.00	136.55%	
2018	144.00	144.00	144.00	100.00%	
2019	144.00	144.00	144.00	100.00%	★
2020	96.00	72.00	0.00	0.00%	
TOTAL	600.00	1,153.00	1,081.00	al Plan de Desarrollo	93.76% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 1.081 operativos en las rutas críticas priorizadas:

Durante la vigencia 2016 se reporta la Secretaría Distrital de Ambiente realizó 72 operativos de limpieza en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual en las rutas críticas priorizadas.

Para el cumplimiento en el avance de la meta en la vigencia 2019 se han realizado 144 intervenciones sobre rutas críticas de la siguiente manera:

En el primer trimestre del año se efectuaron dieciocho (18) operativos en las rutas críticas.

En el segundo trimestre del año se efectuaron cincuenta (50) operativos en las rutas críticas.

En el tercer trimestre de la vigencia 2019, se efectuaron Cuarenta y dos (41) operativos en las rutas críticas.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
<p>En el cuarto trimestre del año: se efectuaron Treinta y cinco (35) operativos en las rutas críticas.            Acumulado de 1.081 operativos sobre rutas críticas con un cumplimiento del 93.76 % en el acumulado de la Meta.            Convenciones Op. S= Operativo de Sensibilización - Op. C= Operativo de Control - E: Establecimientos Interventados</p>																																																														
446 Implementar acciones de control	\$2,778	\$2,697	97.08	\$935	\$905	96.82	\$1,140	\$1,137	99.73	\$1,565	\$1,519	97.05	\$1,023	\$0	0.00	\$7,440	\$6,258	84.11																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 349 Número de acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>2,400.00</td> <td>2,500.00</td> <td>252.00</td> <td>10.08%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>4,000.00</td> <td>4,750.00</td> <td>5,197.00</td> <td>109.41%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>4,000.00</td> <td>4,750.00</td> <td>4,102.00</td> <td>86.36%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>4,000.00</td> <td>5,398.00</td> <td>7,531.00</td> <td>139.51%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>3,200.00</td> <td>2,651.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>17,600.00</td> <td>17,600.00</td> <td>17,082.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>97.06%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	2,400.00	2,500.00	252.00	10.08%		2017	4,000.00	4,750.00	5,197.00	109.41%		2018	4,000.00	4,750.00	4,102.00	86.36%		2019	4,000.00	5,398.00	7,531.00	139.51%	★	2020	3,200.00	2,651.00	0.00	0.00%	★	TOTAL	17,600.00	17,600.00	17,082.00	al Plan de Desarrollo	97.06%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	2,400.00	2,500.00	252.00	10.08%																																																										
2017	4,000.00	4,750.00	5,197.00	109.41%																																																										
2018	4,000.00	4,750.00	4,102.00	86.36%																																																										
2019	4,000.00	5,398.00	7,531.00	139.51%	★																																																									
2020	3,200.00	2,651.00	0.00	0.00%	★																																																									
TOTAL	17,600.00	17,600.00	17,082.00	al Plan de Desarrollo	97.06%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
<p>Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 17.082 actuaciones:            Vigencia 2016 se presentó un avance de 252 acciones.            Vigencia 2017 se realizaron 5.197 acciones.            Vigencia 2018 se presenta un avance de 4.102 acciones.            En la vigencia 2019 se emitieron 7.531 acciones de control de 5.398 planeadas; dando un cumplimiento a la meta anual en un 139.51%; el logro se debe al incremento de materialización de medidas preventivas; también, con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 372 de 2018 relacionado con el reconocimiento "sello seguro"; y la modificación del procedimiento 126PM04-PR15 "Evaluación de estudios y/o informes de ruido realizados por laboratorios ambientales acreditados", aumentó la evaluación de estudios de ruido, sumado a eso, la emisión de conceptos previos favorables para el desarrollo de eventos de aglomeración de público en el D.C. SUGA. Lo anterior sumado a las actividades del área, como la evaluación de emisión sonora o aporte de ruido y emisión de actos administrativos de orden jurídico. Acumulado a 2019 17.082 que corresponde al 97,06% de la ejecución de la meta en el cuatrienio.</p>																																																														
447 Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios	\$1,751	\$1,366	78.02	\$2,898	\$2,682	92.54	\$3,035	\$2,914	96.04	\$3,450	\$2,530	73.33	\$2,529	\$0	0.00	\$13,663	\$9,493	69.48																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 350 Porcentaje de seguimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>87.50</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>87.50%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	12.50	12.50	12.50	100.00%		2017	25.00	25.00	25.00	100.00%		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%		2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	★	2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	★	TOTAL	100.00	100.00	87.50	al Plan de Desarrollo	87.50%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%																																																										
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	★																																																									
2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	★																																																									
TOTAL	100.00	100.00	87.50	al Plan de Desarrollo	87.50%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
<p>Avances y Logros: Durante el cuatrienio se ha venido dando cumplimiento a la proyección definida anualmente en relación con la elaboración de los conceptos relacionados con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV, de tal manera que se presenta un avance acumulado de 87,5%, de los cuales un en la vigencia 2016 fue de 12.5%, en la vigencia 2017 del 25%, en la vigencia 2018 de 25% y en la vigencia 2019 de 25%.            En el marco del cumplimiento de esta meta fueron programadas y ejecutadas las visitas y recorridos respectivos, asociados a las obras y obligaciones establecidas en la Resolución 03428 del 04/12/2017 "POR LA CUAL SE REVISY Y ACTUALIZA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB - ESP OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 3257 DE 2007, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.21 DE LA SENTENCIA DE AP No. 2001-90479 - SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ", se proyectó concepto técnico a través del proceso forest: 4183074 el cual se encuentra en revisión.            Para el año 2019, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo efectuó la evaluación del radicado SDA No. 2018ER296695 del 14/12/2018 correspondiente al segundo informe de avance correspondiente a la actualización del PSMV, lo que tuvo como resultado el concepto técnico No. 17525, 31 de diciembre del 2019, adicionalmente esta Subdirección atendió con documento 2019EE305375 del 30/12/2019 los radicados SDA No. 2018ER294100 del 12/12/2018, 2019ER203990 del 03/09/2019 y 2019ER266127 del 14/11/2019 a través de los cuales la EAB-ESP solicitó la modificación de las obligaciones del PSMV aprobado por medio de la Resolución SDA No. 3428 de 2017.</p>																																																														

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
448 Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	\$207	\$186	89.87	\$484	\$449	92.82	\$538	\$523	97.22	\$630	\$464	73.63	\$456	\$0	0.00	\$2,315	\$1,622	70.07

## Indicador(es)

(S) 351 Trámite de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	13.50	13.50	100.00%	
2017	25.00	24.00	24.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	★
2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	87.50	al Plan de Desarrollo	87.50%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde al 87,5%, discriminados de la siguiente manera: vigencia 2016 un 13.5%, vigencia 2017 un 24%, vigencia 2018 un 25%, vigencia 2019 un 25%.

Vigencia 2016: 12 conceptos técnicos, 5 informes técnicos de predios con sospecha de contaminación, 1 oficio de diagnóstico de predios con sospecha de contaminación, 6 actuaciones administrativas.

Vigencia 2017-Minería: se atendieron 23 solicitudes para 24 Predios con 104,4 ha diagnosticadas por actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla-5 predios identificando afectación 7,74 ha, requiriendo Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental.

Suelos Contaminados: Se atendieron 46 solicitudes de concepto diagnóstico por posible afectación del suelo con 46 conceptos técnicos de diagnóstico para un total de 12,133 ha; se emitieron 20 autos de requerimiento y 7 oficios.

Vigencia 2018 - Minería: Se atendieron 5 solicitudes de concepto diagnóstico por posible afectación del recurso suelo para un total de 2,5472 hectáreas correspondientes a 6 predios; solamente 1 de ellos, CHIP AAA0010JWCX con 0,74 requiere implementación de PMRRA.

Suelos Contaminados: Se diagnosticaron 119,71 ha de suelos correspondientes a 205 predios, 81.04 ha de 160 predios no requieren de actividades, 17,02 ha de 24 predios requieren únicamente actividades de desmantelamiento y 21,66 ha de 21 predios requiere una investigación para confirmar o descartar la sospecha de contaminación.

Vigencia 2019-Durante el 2019 se recibieron un total de cuarenta y nueve (49) solicitudes de concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con afectaciones ambientales de los predios del área urbana distribuidas así: - Suelos contaminados: Se atendieron dieciocho (18) solicitudes, correspondientes a 33 predios, generando un total de dieciocho (18) productos técnicos; dieciséis (16) Conceptos de Diagnóstico, un (1) informe de diagnóstico y un (1) memorando. De igual forma se emitieron veintitrés (23) autos de requerimiento que acogen jurídicamente los lineamientos técnicos. De esta manera se diagnosticaron un total de 40,16 hectáreas de las cuales 10,11 hectáreas requieren actividades de investigación como quiera que fueron clasificadas como con sospecha de afectación al recurso suelo, 9,29 hectáreas requieren actividades de desmantelamiento de instalaciones, 6,43 requieren actividades de investigación y desmantelamiento de instalaciones y 14,32 hectáreas no requieren ninguna actividad.

- Minería: Se atendieron treinta y un (31) solicitudes de diagnóstico de manera definitiva, correspondientes a cuarenta y ocho (48) predios, generando un total de veintiocho (28) actuaciones técnica u oficios diagnósticos.

En ese orden de ideas se diagnosticaron 33,39 hectáreas de suelos determinando que un (1) predio de 2.801 hectáreas requiere la implementación de un Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental -PMRRA.

449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	\$850	\$818	96.26	\$660	\$490	74.25	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$1,308	86.64
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(C) 352 Número de proyectos priorizados e implementados del plan de acción de la Política de Bienestar Animal

FINALIZADO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	3.00	3.00	2.40	80.00%	
2017	8.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	12.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	15.00	0.00	0.00	0.00%	★
2020	16.00	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	100.00%

450 Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre	\$3,038	\$227	7.46	\$4,303	\$3,073	71.42	\$1,706	\$1,664	97.56	\$6,476	\$6,452	99.63	\$1,002	\$0	0.00	\$16,525	\$11,416	69.08
---	---------	-------	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

## Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(C) 353 Nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre construido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.06	0.06	100.00%	
2017	0.50	0.09	0.09	100.00%	
2018	0.70	0.31	0.31	100.00%	
2019	0.90	0.95	0.94	98.95%	★
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				94.00%	★

Retrasos y soluciones: El retraso corresponde a externalidades como fue el paro nacional; el cual, afecto asistencia del personal de obra. Así mismo; los tiempos de fabricación, importación, suministro e instalación de equipos del sistema de ventilación y calefacción mecánica y de la subestación eléctrica, después de las negociaciones, excedían el plazo contractual. De igual forma, las fuertes lluvias presentadas durante el trimestre, afectaron la entrega de la obra en el plazo establecido.

Solución: Se suscribió una prórroga de dos meses, con el fin de que durante el primer trimestre de 2020 se termine la construcción del Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre-CRRFFS.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 94%. (0,94), de los cuales se avanzó en el 2016 en un 0,06%, para el 2017 en un 0,09%, para el 2018 en un 0,31% y para el 2019 alcanzo un 94% debido a su tipología de meta creciente, con el desarrollo de las siguientes acciones: La ejecución de la construcción y dotación del Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre-CRRFFS es del 94% desarrollando actividades de: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA, ASEO Y LIMPIEZA, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA DE MADERA, CIELORRASO, Estructura Concreto, ILUMINACION, IMPERMEABILIZACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, Instalaciones hidrosanitarias, MAMPOSTERIA, OBRAS EXTERIORES, PAÑETES, PINTURA, PISOS, Ventanería Bloques Hospital y flora, Ventanería Bloques Encierros, entre otros capítulos, con el fin de avanzar en la construcción de los diferentes bloques como son: BLOQUE DE NECROPSIA Y FLORA NO MADERABLES Y MADERABLES, BLOQUE DE ARRIBO, BLOQUE DE HOSPITAL. Para la dotación, durante el trimestre se recibió por parte de la SDA los juegos inspirados en mamíferos, reptiles y aves. La Interventoría aprobó acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6, esta última no generando adición de recursos, pero si un balance final al contrato de obra. La SDA avaló para pagos, informes correspondientes a actas de corte parcial No. 19 y 20. La interventoría ha entregado 2 informes mensuales (informes No. 20, y 21) en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción del centro. Ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances de obra reportados en cada acta de corte parcial. Ha dado aval del acta No. 6 de mayores y menores cantidades de obra e ítems. De igual forma, el grupo de supervisión ha avalado los pagos realizados a la interventoría.

451 Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales	\$14,763	\$95	0.64	\$27,198	\$26,887	98.86	\$186	\$185	98.96	\$8,673	\$7,044	81.22	\$11,886	\$0	0.00	\$62,706	\$34,211	54.56
---	----------	------	------	----------	----------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	-----	------	----------	----------	-------

## Indicador(es)

(C) 354 Una casa ecológica de los animales construida

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.20	0.20	0.10	50.00%	
2017	0.50	0.50	0.35	70.00%	
2018	0.70	0.65	0.40	61.54%	
2019	0.90	0.80	0.66	82.50%	✓
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				66.00%	⚠

Retrasos y soluciones: Retraso del constructor dado que a la fecha y de acuerdo con cronograma de obra, la misma debería estar en un 100% de ejecución y actualmente lleva un porcentaje de ejecución del 66,40%. El retraso en la ejecución de la Casa Ecológica de los Animales-CEA persiste en la entrega no oportuna de la estructura metálica y el inicio de actividades de redes externas.

Solución: Se continúa el trámite administrativo sancionatorio para el constructor; el cual a la fecha se encuentra abierto en espera de la resolución de una de las pruebas decretadas y a la fecha no se obtenido respuesta, por lo cual no se ha logrado definir la suerte del proceso. Para el contratista de interventoría, en el marco del proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría, se subsanaron y superación de los hechos que motivaron la actuación y mediante Resolución No. 03275 dicho proceso sancionatorio fue finalizado.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 66% De los cuales en la 2016 se alcanzó un avance del 0,1%, para el 2017 un 0,35%, para el 2018 un 0,4% y en el 2019 se avanzó en un 0,26%, en la vigencia, con el desarrollo de las siguientes acciones: Intervención arqueológica, excavaciones y rellenos para cimentación de alojamientos perros y gatos, depósito, empleados, almacén y etología, además de excavaciones y rellenos para vías internas de urbanismo, tanto vehiculares como peatonales, cimentación de las mismas edificaciones y también se ha adelantado la construcción de los cerramientos perimetrales del Centro, se ha adelantado la estructura metálica y mampostería de 9 módulos. El avance registrado, corresponde al resultado de los compromisos adquiridos en marco del trámite administrativo de caducidad, en los cuales el contratista de obra entregó para el trámite de pago las actas de avance parcial de obra No. 11,12,13,14,15,16,17,18 y 19. La interventoría ha entregado informes mensuales, en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción de la CEA correspondiente a las actas de avance parcial de obra No. 11,12,13,14,15,16,17,18 y 19. De igual forma ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances reportados y ha avalado los pagos realizados al mismo. Lo anterior, en marco de los compromisos adquiridos dentro del trámite administrativo de caducidad.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
452 Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%	\$1,307	\$1,099	84.12	\$2,332	\$2,216	95.06	\$4,442	\$4,175	94.00	\$4,705	\$4,683	99.53	\$3,753	\$0	0.00	\$16,538	\$12,173	73.61

## Indicador(es)

(C) 355 Un Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería formulado, adoptado y en ejecución

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.08	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.38	0.38	0.31	81.58%		
2018	0.63	0.63	0.51	80.95%		
2019	0.88	0.88	0.88	100.00%	★	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	88.00%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" registra un avance del 0,88 en el indicador, que corresponde a la:

1. Formulación, adopción y socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana.
2. Formulación, adopción y socialización de 5 Planes de Poda.
3. Formulación y adopción del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C.

453 Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

## Indicador(es)

(S) 356 Número de árboles plantados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%		
2017	15,000.00	15,000.00	156.00	1.04%		
2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00%		
2019	12,000.00	28,500.00	0.00	0.00%	⊘	
2020	2,000.00	10,844.00	0.00	0.00%		
TOTAL	46,000.00	39,500.00	156.00	0.39%	⊘	
				al Plan de Desarrollo	0.39%	⊘

Retrasos y soluciones: 1. De las 16 Alcaldías que dieron respuesta en 2019, 4 reportan plantación en convenio con el Jardín Botánico de Bogotá -JBB-, 5 no han plantado ni tienen previsto plantar, 3 reportan plantaciones en zona rural, 2 reportan plantaciones que le fueron entregadas al JBB y 2 reportan plantación con otras instituciones pero no adjuntan los soportes requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente para el seguimiento.

2. El proceso registrado bajo Invitación Pública No. IA-1333-2019 que tiene por objeto la plantación de 47.177 árboles nuevos en espacio público urbano adjudicado al Consorcio Río Bogotá, inicia su ejecución en enero de 2020.

Solución: 1. Se realizará seguimiento a la respuesta de las Alcaldías Locales de Kennedy y Candelaria para que entreguen la información requerida a fin de realizar la verificación en campo de los árboles plantados.

2. Se realizará seguimiento periódico a la ejecución del contrato suscrito con el Consorcio Río Bogotá.

Avances y Logros: En el I trimestre de 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- requirió a las 19 Alcaldías Locales para que informaran el número de árboles plantados en lo corrido del Plan de Desarrollo, solicitando se adjunte documento (s) que contenga (n) el diseño de plantación de cada uno de los proyectos, así como la hoja de vida de cada uno de los árboles plantados.

El 07.02.2019, se llevó a cabo mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- con el objeto de hacer seguimiento a la Meta de Plantación Nueva de Arbolado establecida en los PLAU, y el 14.03.2019, se llevó a cabo mesa de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá - JBB-, en donde se revisó el reporte de la Meta Plan y se definió que para su cumplimiento, el Jardín deberá aumentar su magnitud en 12.391 árboles que corresponde al reporte por concepto de Convenios y Gestión Institucional, y la Secretaría deberá disminuir su magnitud en la misma proporción.

En el II trimestre de 2019, se requirió al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD para que informaran las plantaciones programadas y ejecutadas de 2016 al 2019; A su vez, se requirió a la EAAB solicitando informe el estado actual del proceso contractual que tiene por objeto la plantación de los 34.000 árboles referidos en las mesas de trabajo.

Por otra parte, se solicitó al JBB la proyección de plantaciones a reportar por concepto de Convenios y Gestión Institucional en aras de elevar una única solicitud de modificación de magnitud ante la Secretaría Distrital de Planeación; a su vez, se le solicitó información acerca de la suscripción de convenios con 3 Alcaldías Locales que incluyan las plantaciones de árboles nuevos en el espacio público urbano, con el fin de no incurrir en duplicidad en el reporte.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
<p>Entretanto, se creó una matriz general para el sector que da cuenta de las plantaciones ejecutadas en el Distrito, cuyo diligenciamiento fue requerido a las 19 Alcaldías Locales, al IDU, IDRD, JBB y a la EAAB.</p> <p>En el III trimestre de 2019, la SDA emitió respuesta a 14 Alcaldías Locales solicitando complementar la información reportada para realizar la verificación en campo, a su vez, convocó a mesa de trabajo a las 5 alcaldías que no atendieron los requerimientos, así mismo, se reiteró solicitud de respuesta al JBB y a la EAAB.</p> <p>En el IV trimestre de 2019, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la EAAB y el JBB para hacer seguimiento a la Meta Plan de Desarrollo, entretanto, se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 9 proyectos de inversión local.</p> <p>Finalmente, la EAAB informó que el proceso registrado bajo Invitación Pública No. IA-1333-2019 que tiene por objeto la plantación de 47.177 árboles nuevos en espacio público urbano fue adjudicado al Consorcio Rio Bogotá.</p>																																																														
455 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	\$2,745	\$2,732	99.53	\$3,970	\$3,956	99.64	\$5,231	\$5,228	99.94	\$6,482	\$6,482	100.00	\$5,986	\$0	0.00	\$24,414	\$18,398	75.36																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 358 Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>62,500.00</td> <td>62,500.00</td> <td>82,804.00</td> <td>132.49%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>375,000.00</td> <td>375,000.00</td> <td>402,196.00</td> <td>107.25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>375,000.00</td> <td>375,000.00</td> <td>375,000.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>375,000.00</td> <td>367,000.00</td> <td>367,000.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>62,500.00</td> <td>23,000.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,250,000.00</td> <td>1,250,000.00</td> <td>1,227,000.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>98.16%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	62,500.00	62,500.00	82,804.00	132.49%		2017	375,000.00	375,000.00	402,196.00	107.25%		2018	375,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00%		2019	375,000.00	367,000.00	367,000.00	100.00%	★	2020	62,500.00	23,000.00	0.00	0.00%		TOTAL	1,250,000.00	1,250,000.00	1,227,000.00	al Plan de Desarrollo	98.16%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	62,500.00	62,500.00	82,804.00	132.49%																																																										
2017	375,000.00	375,000.00	402,196.00	107.25%																																																										
2018	375,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00%																																																										
2019	375,000.00	367,000.00	367,000.00	100.00%	★																																																									
2020	62,500.00	23,000.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	1,250,000.00	1,250,000.00	1,227,000.00	al Plan de Desarrollo	98.16%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: Durante el cuarto trimestre de 2019 participaron 78.914 ciudadanos en procesos de educación y participación ciudadana, para un acumulado durante la vigencia de 367.000, lo que suma un total de 1.227.000 ciudadanos en lo corrido del plan de desarrollo.																																																														
Esta participación se adelantó en el marco del desarrollo de las estrategias de educación ambiental definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Así mismo, mediante la participación en las comisiones ambientales locales desarrolladas en las 20 localidades del Distrito Capital, y en las jornadas de apropiación social del territorio.																																																														
458 Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI	\$606	\$495	81.65	\$812	\$722	88.87	\$1,332	\$1,194	89.65	\$1,580	\$1,477	93.46	\$1,186	\$0	0.00	\$5,516	\$3,888	70.47																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 359 Número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80) Línea Base: 20.12																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>2.56</td> <td>4.10</td> <td>4.10</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>20.12</td> <td>402.40%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>13.02</td> <td>260.40%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>20.12</td> <td>402.40%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2.56</td> <td>1.02</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>20.12</td> <td>43.26</td> <td>57.36</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>132.59%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	2.56	4.10	4.10	100.00%		2017	5.00	5.00	20.12	402.40%		2018	5.00	5.00	13.02	260.40%		2019	5.00	5.00	20.12	402.40%	★	2020	2.56	1.02	0.00	0.00%		TOTAL	20.12	43.26	57.36	al Plan de Desarrollo	132.59%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	2.56	4.10	4.10	100.00%																																																										
2017	5.00	5.00	20.12	402.40%																																																										
2018	5.00	5.00	13.02	260.40%																																																										
2019	5.00	5.00	20.12	402.40%	★																																																									
2020	2.56	1.02	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	20.12	43.26	57.36	al Plan de Desarrollo	132.59%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" se presenta el avance que se detalla a continuación: Durante la vigencia 2017, el indicador presenta el incremento de los 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad aceptable o superior (WQI >65) en el período 2014-2015, a buena o superior (WQI >80). Para la vigencia 2018 se establece que el número de km de río reportados con este WQI disminuyeron 7.1 en comparación con el periodo anterior 2016-2017, sin embargo, se sigue observando un aumento con respecto al número de km reportados en el periodo 2014-2015. Teniendo en cuenta la dinámica de esta meta a diciembre de 2019 el número de kilómetros de río con WQI mayor a 80 aumentó en 9,84 km en comparación con el periodo de 2017-2018. Con base en lo anterior se establece que se cierra la vigencia 2019 dando cumplimiento en un 100% a este indicador,																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

sin embargo, se aclara que el cálculo del reporte para la siguiente vigencia puede llegar a ser inferior al reportado a la fecha, toda vez que se trata de un recurso ambiental el cual es susceptible de ser afectado en cualquier momento.

Se precisa que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo acorde al artículo 20 del Decreto 109 de 2009 tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales al recurso hídrico y al suelo que sean aplicables en el Distrito, así como realizar la evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que incidan sobre el recurso hídrico y el suelo. Por lo tanto, es la encargada de realizar entre otros; visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos o actividades que puedan generar impacto al recurso hídrico y por ende influir en la variabilidad del WQI (Indicador de Calidad de Agua) del Distrito. Durante la vigencia 2019, en cumplimiento de estas funciones fueron generados en materia de vertimientos la siguiente relación de actuaciones de control a usuarios de la capital; Conceptos o informes Técnicos de control y vigilancia: 444; Requerimientos de control y vigilancia: 894; Registros de vertimientos: 357; Operativos de control: 3; Seguimiento permiso de vertimientos: 68.

(S) 360 Número de km de ríos urbanos adicionales con índice de Calidad del Agua aceptable (WQI >65)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	3.20	3.20	100.00%	
2017	2.50	2.50	6.86	274.40%	
2018	2.50	2.00	6.84	342.00%	
2019	2.50	1.30	2.74	210.77%	★
2020	2.50	1.00	0.00	0.00%	★
TOTAL	10.00	19.20	19.64	al Plan de Desarrollo	102.29%

Retrasos y soluciones: Para la vigencia 2019 se establece que el número de km de río reportados en este indicador de WQI corresponde a 2,74 km, y es un registro inferior al registrado en periodos anteriores.

Es preciso indicar que la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", en sus art.13°y14°, modificó algunas situaciones y exigencias ambientales en materia de vertimientos, específicamente la exigibilidad del trámite de permiso de vertimientos a usuarios conectados a la red de alcantarillado público, lo cual afecta indirectamente la calidad del agua de los ríos principales de la ciudad.

Solución: Establecer los lineamientos del programa de control y seguimiento al igual que las acciones, áreas objeto de control y sectores productivos a priorizar con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores de gestión, de manera articulada y complementaria con el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Avances y Logros: Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se presenta el avance que se detalla a continuación:  
En el periodo 2014-2015 se reportó 11,55 km de WQI Bueno o Superior de los cuales en el periodo 2015-2016 se reportaron 3,17 km WQI excelente.  
Al cierre de 2016 se reportaron 3,2 km de río con índice de calidad de agua aceptable o WQI >65.  
Al cierre de la vigencia 2017 una vez culminado los monitoreos y realizado en análisis respecto al índice WQI se determinó que 6.86 km de los tramos de Fucha 3 y Tunjuelo 2 cuentan con una medición con calidad aceptable. Teniendo en cuenta que en el 2016 se habían reportado 3,2 se establece que 3,636 kilómetros de río se mejoraron en 2017.  
Para el 2018 se cuenta con 6,836 debido a la complejidad en cuanto al control de los factores que deterioran la calidad del río, por lo que se determina que el dato se mantiene con respecto a la vigencia 2017.  
Para la vigencia 2019 se establece que el número de km de río reportados en este indicador de WQI corresponde a 2,74 km, y es un registro inferior al registrado en periodos anteriores.

459 Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	\$628	\$545	86.84	\$1,734	\$1,616	93.18	\$2,083	\$1,923	92.32	\$2,090	\$1,604	76.76	\$1,550	\$0	0.00	\$8,085	\$5,688	70.35
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 361 Número de hectáreas de suelo degradado y/o contaminado intervenidas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	8.00	8.00	11.37	142.13%	
2018	8.00	8.00	7.51	93.88%	
2019	8.00	4.12	3.15	76.46%	✓
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%	★
TOTAL	27.00	27.00	24.03	al Plan de Desarrollo	89.00%

Retrasos y soluciones: El retraso de esta meta en el año 2019 es de 0,85 hectáreas, como quiera que las acciones no son desarrolladas directamente por la SDA sino por los usuarios, así las cosas, depende directamente de ellos la inversión económica para implementar acciones en los suelos afectados.

Solución: Realizar los requerimientos a los que haya lugar, con la finalidad que los usuario implementen acciones de remediación en sus predios.

Avances y Logros: Durante el cuatrienio se han realizado actividades de control y seguimiento, así:  
Vigencia 2016  
Área total con recuperación ambiental en el D. C. 2Ha/65Ha Áreas con afectación por actividad extractiva y con seguimiento ambiental de su PMA y PMRA  
Vigencia 2017  
\*1,015 hectáreas de suelos recuperados morfológicamente y restaurados ambientalmente que habían sido afectados por actividad extractiva de materiales de la construcción y arcilla, asociados a los Planes de Manejo Ambiental establecidos para la Ladrillera Yomasa S.A. y Ladrillera Prisma SAS.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
<p>*10,36 hectáreas de suelos asociados a 11 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero Vigencia 2018 *7,51 hectáreas de suelos asociados a 8 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 1 predio que realizó la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación. Vigencia 2019 * 3,15 hectáreas de suelos asociadas a 7 predios en donde se implementaron o se encuentran implementando actividades de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero. Octubre: 0,2 hectáreas (2019IE241915) asociadas al establecimiento SÚPER ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO 10. Noviembre: 0,3 hectáreas distribuidos de la siguiente manera: 0,1 hectáreas asociadas al establecimiento EDS ESSO KENNEDY (2019IE261571) y 0,2 hectáreas asociadas al establecimiento EDS EL DARIEN (2019IE271042). Diciembre: 2,65 hectáreas distribuidos de la siguiente manera: 2,48 hectáreas de asociadas a las actividades de remediación asociadas a la empresa CORPACERO lo anterior de acuerdo con lo consignado en el informe técnico 2019IE297915, 0,014582 hectáreas asociadas a la extracción de una fuente activa localizada en la estación de servicio TERPEL JAVERIANA de acuerdo a lo consignado en el informe técnico 2019IE298266, 0,0433 hectáreas asociadas a la intervención directa de una fuente pasiva en los predios con chip Catastral AAA0148ECYN y 0,11586 hectáreas asociadas a la intervención directa de una fuente pasiva en los predios con Chips Catastrales AAA0148ECPA y AAA0148ECRJ.</p>																																																														
460 Ejecutar 45.000 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre	\$2,983	\$2,650	88.83	\$3,763	\$3,536	93.96	\$5,730	\$5,547	96.80	\$5,853	\$5,700	97.40	\$3,938	\$0	0.00	\$22,267	\$17,433	78.29																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 362 Número de actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>5,625.00</td> <td>5,625.00</td> <td>4,352.00</td> <td>77.37%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>11,250.00</td> <td>12,323.00</td> <td>12,333.00</td> <td>100.08%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>11,250.00</td> <td>11,450.00</td> <td>12,965.00</td> <td>113.23%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>11,250.00</td> <td>11,250.00</td> <td>14,730.00</td> <td>130.93%</td> <td>★ 108.51%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>5,625.00</td> <td>4,100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>45,000.00</td> <td>45,000.00</td> <td>44,380.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>98.62%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	5,625.00	5,625.00	4,352.00	77.37%		2017	11,250.00	12,323.00	12,333.00	100.08%		2018	11,250.00	11,450.00	12,965.00	113.23%		2019	11,250.00	11,250.00	14,730.00	130.93%	★ 108.51%	2020	5,625.00	4,100.00	0.00	0.00%		TOTAL	45,000.00	45,000.00	44,380.00	al Plan de Desarrollo	98.62%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	5,625.00	5,625.00	4,352.00	77.37%																																																										
2017	11,250.00	12,323.00	12,333.00	100.08%																																																										
2018	11,250.00	11,450.00	12,965.00	113.23%																																																										
2019	11,250.00	11,250.00	14,730.00	130.93%	★ 108.51%																																																									
2020	5,625.00	4,100.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	45,000.00	45,000.00	44,380.00	al Plan de Desarrollo	98.62%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
<p>Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente, en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" ha ejecutado el 98,62% de las actuaciones previstas para el cuatrienio, equivalente a 44.380 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital, de las cuales, 4.352 fueron ejecutadas en 2016, 12.333 en 2017, 12.965 en 2018 y 14.730 en 2019 (8.941 en el recurso fauna silvestre, 4.444 en el recurso flora silvestre y 1.345 sobre ambos recursos).</p> <p>Las 8.941 actuaciones técnicas y jurídicas ejecutadas sobre la fauna silvestre corresponden a: 63 operativos de control, 3.036 solicitudes atendidas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, 152 conceptos técnicos por incautación, 349 visitas de verificación de Cites y No Cites, 173 visitas para expedición de salvoconductos, 317 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 115 capacitaciones, 157 verificaciones e inspecciones, 3.951 animales silvestres liberados en sus zonas de vida, 614 animales reubicados, 1 concepto técnico de disposición final y 13 resoluciones de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre.</p> <p>En cuanto al recurso flora silvestre, las 4.444 actuaciones técnicas corresponden a: 159 operativos de control, 1.426 visitas de evaluación y seguimiento, 117 inventarios de control, 39 nuevos registros en el libro de operaciones, 17 visitas para expedición de salvoconductos, 215 visitas de verificación de CITES y NO CITES, 2.276 reportes del libro de operaciones ingresados a FOREST, 77 certificaciones de exportación e importación, 85 certificaciones de registro, 20 conceptos e informes técnicos sin visita, 12 capacitaciones y 1 recepción para guarda y custodia de especímenes de flora.</p> <p>Finalmente, se realizaron 1.116 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 229 jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a la protección de la flora y la fauna silvestre.</p>																																																														
461 Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM2,5	\$1,757	\$1,612	91.78	\$1,970	\$1,894	96.15	\$2,484	\$2,451	98.69	\$3,497	\$3,330	95.23	\$2,816	\$0	0.00	\$12,523	\$9,287	74.16																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(K) 363 Concentración de material particulado inferior a 10 micras ( $\mu$ ) promedio anual (PM10) en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) por debajo de la norma (50  $\text{mg}/\text{m}^3$ )

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	49.00	49.00	44.00	89.80%		
2017	49.00	49.00	41.00	83.67%		
2018	49.00	49.00	49.00	100.00%		
2019	49.00	49.00	35.00	71.43%	86.22%	
2020	49.00	49.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	68.98%	⚠

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ . El PM10: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. A continuación, se presentan los datos para la vigencia 2019;

Primer Trimestre, promedio 45  
Segundo Trimestre, promedio 32  
Tercer trimestre, promedio 28  
Cuarto trimestre, promedio 37

PROMEDIO año 2019, 35. Teniendo en cuenta la tipología de la meta los valores por debajo de la magnitud establecida implican un avance del 100%.

NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 49, argumentando que durante el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM10 (49 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.

JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado, permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.

(K) 364 Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micrómetros (PM2.5) en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) por debajo de la norma (25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	24.00	24.00	19.00	79.17%		
2017	24.00	24.00	19.00	79.17%		
2018	24.00	24.00	24.00	100.00%		
2019	24.00	24.00	18.00	75.00%	83.33%	
2020	24.00	24.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	66.67%	⚠

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ . El PM2.5: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, A continuación, se presentan los datos para la vigencia 2019;

Primer Trimestre, promedio: 25  
Segundo Trimestre, promedio: 16  
Tercer trimestre, promedio: 14  
Cuarto trimestre, promedio: 18

PROMEDIO vigencia 2019, 18. Teniendo en cuenta la tipología de la meta los valores por debajo de la magnitud establecida implican un avance del 100%.

NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá-RMCAB y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 24, argumentando que durante el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM2.5 (24 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.

JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
466 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$1,052	\$868	82.52	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,052	\$868	82.52

## Indicador(es)

(C) 365 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales

FINALIZADO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5.00	5.00	3.89	77.80%	
2017	15.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	35.00	0.00	0.00	0.00%	77.80%
2020	40.00	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	9.73%

180 Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	94.65	\$9,148	\$4,750	51.93	\$4,546	\$0	0.00	\$28,876	\$18,498	64.06
535 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	85.57	\$9,148	\$4,750	51.93	\$4,546	\$0	0.00	\$28,876	\$18,498	64.06

## Indicador(es)

(C) 543 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	10.00	9.11	91.10%	
2018	0.00	25.00	18.95	75.80%	
2019	0.00	32.95	32.95	100.00%	100.00%
2020	0.00	40.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	82.38%

Retrasos y soluciones: Demoras en la concertación del acuerdo de voluntades con los propietarios de los predios ubicados en la localidad de Usaquén. El Jardín Botánico tardó en la contratación del personal con el cual se realizarían las actividades para el control inicial de retamo y la restauración de un área incendiada (Convenio 20191283) Dado que los datos del titular del predio identificado como RT 17, no estaban actualizados fue necesario remitir citación personal de la oferta.

Solución: Apoyo a la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la EAAB.

En marco del Convenio 20191283, se solicitó al Jardín Botánico priorizar las intervenciones de control inicial de retamo y restauración de un área incendiada.

En procura de la actualización de datos se remitió una citación titular del predio, para notificación de oferta en el domicilio.

Avances y Logros: La implementación del plan de manejos de 32.95% en lo avanzado del PDD y sus acciones se realizan en 5 componentes:

Avance IV trim 2019:1.)SOCIAL:Inicia implementación 1 iniciativa/3 grupos sociales.2)PREDIAL: Se inicia el proceso de expropiación judicial del RT10. Se remite citación para oferta formal de compra de RT17. Mediante Convenio No.20171240 se adquiere el predio identificado CHIP AAA0115JTDE mediante escritura publica 3556-con 150Ha. 3.)INCENDIOS FORESTALES: Control inicial retamo: 1,124 ha. 4.)INCENTIVOS: Finalización de intervención en predio La Primavera. Firma de Acta de Acuerdo de voluntades-predio quebrada la Honda, en el que se realizó una jornada de siembra de 20.000 arboles en 10 ah.5.)RESTAURACIÓN:Identificación de áreas de intervención y consolidación de línea base.Diseños definitivos del sendero en San Cristóbal.

El avance en PDD es:

1.) SOCIAL: 2016.Vinculación 1grupo/1 iniciativa.2017.Vinculación 2grupos/1iniciativa. Ecotravesía.2018: Implementación 1grupo/1iniciativa.Implementación túnel ambiental. 2019.Selección 1 iniciativa/Vinculación 3grupos.

2.)PREDIAL: 2016.identificación técnica de 44 predios.2017.Estudios títulos 44 predios.2018.Levantamientos topográficos 4 predios.3 predios priorizados. Decreto Distrital 798/2018. 2019.Avalúos de referencia y avalúos comerciales. RT10-inicia expropiación judicial y RT17, en tramite de notificación de oferta formal de compra.

3)INCENDIOS FTALES: 78,874 ha: 2016: adecuación 1ha incendiada.2017:control inicial retamo 4ha; mantenimiento retamo 53,66ha; restauración 3,09ha área incendiada.2018.2ha restauración área incendiada; 7,1ha control inicial retamo.2019.control inicial retamo 5,524 ha; 2,5 ha restauración área incendiada.

4).INCENTIVOS:2016.implementación 2ha. 2017,diseño incentivos 8 ha. 2018.Implementación 8ha y seguimiento,selección 2 predios.2019: Control retamo (5ha) y plantación 2000 árboles en La Primavera. Restauración Carabineros 1 ha (766 árboles). Implementación 10 ha en el predio Quebrada honda. Jornada de siembra de 20.000 arboles en el predio Quebrada Honda (10ha)

5.) RESTAURACIÓN: 2016: restauración en 0.6ha, 0.16ha recuperación senderos.2017.Apoyo a acciones de restauración en 0.6ha (CAR-Red de Colegios Cerros Orientales e IDIPRON). Priorización y prediseño de actividades a implementar en 1ha de cantera en Zuque, 9,4ha de restauración y 1.2ha de senderos.2018:Actividades con IDIPRON y FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL para intervenir 1 cantera y realizar restauración.Se aunó esfuerzos con Aguas de Bogotá, la EAAB y el IDT para intervenir 1.64ha de senderos.2019.Intervención 50 ha con acciones de restauración en Serranía del Zuque. Intervención 3 ha de cantera con manejo paisajístico y restauración ecológica.Consolidación de línea base e identificación de áreas para intervención. Priorizaron de senderos y suscripción de la prórroga de 6 meses del Convenio SDA-CV-20181473. Diseños definitivos del sendero priorizado en la localidad de San Cristóbal.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$10,596	\$0	0.00	\$48,302	\$34,494	71.41																																												
181 Territorio sostenible	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$10,596	\$0	0.00	\$48,302	\$34,494	71.41																																												
429 Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 366 Número de acciones de control y seguimiento a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligroso <b>FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO</b>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>255.00</td> <td>394.00</td> <td>394.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>340.00</td> <td>421.00</td> <td>421.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>425.00</td> <td>885.00</td> <td>911.00</td> <td>102.94%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>425.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>255.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,700.00</td> <td>1,726.00</td> <td>1,726.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00% ★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	255.00	394.00	394.00	100.00%		2017	340.00	421.00	421.00	100.00%		2018	425.00	885.00	911.00	102.94%		2019	425.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★	2020	255.00	0.00	0.00	0.00%		TOTAL	1,700.00	1,726.00	1,726.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	255.00	394.00	394.00	100.00%																																																										
2017	340.00	421.00	421.00	100.00%																																																										
2018	425.00	885.00	911.00	102.94%																																																										
2019	425.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★																																																									
2020	255.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	1,700.00	1,726.00	1,726.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★																																																									
433 Priorizar y formular las determinantes ambientales	\$1,369	\$1,199	87.59	\$1,661	\$1,660	99.93	\$2,291	\$2,272	99.17	\$2,750	\$2,742	99.72	\$2,622	\$0	0.00	\$10,692	\$7,873	73.63																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 367 Número de instrumentos de Planeación Ambiental en los cuales se revisan, actualizan o incorporan determinantes ambientales																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>4.00</td> <td>4.00</td> <td>4.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>4.00</td> <td>4.00</td> <td>4.00</td> <td>100.00%</td> <td>100.00% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2.00</td> <td>2.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>14.00</td> <td>14.00</td> <td>12.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>85.71% ✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1.00	1.00	1.00	100.00%		2017	3.00	3.00	3.00	100.00%		2018	4.00	4.00	4.00	100.00%		2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	100.00% ★	2020	2.00	2.00	0.00	0.00%		TOTAL	14.00	14.00	12.00	al Plan de Desarrollo	85.71% ✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%																																																										
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%																																																										
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%																																																										
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	100.00% ★																																																									
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	14.00	14.00	12.00	al Plan de Desarrollo	85.71% ✓																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se ha revisado, actualizado o incorporado los determinantes en los siguientes instrumentos de planeación ambiental: Vigencia 2016 a través Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA, se actualizaron las determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje. En lo referente a instrumentos económicos se calculó de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales y energías renovables. Vigencia 2017 se actualizaron e incorporaron determinantes ambientales así: 1. Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: se incorporaron dos determinantes, huella de carbono, indicador bicisuarios. 2. Planes Ambientales Locales - PAL: referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecorurbanismo, arborización, entre otras. 3. Planes de Manejo Ambiental PMA: Se incorporaron determinantes para protección y administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal: EL Salitre, Tunjo. Vigencia 2018: 1. PAL: se revisaron las determinantes referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecorurbanismo, arborización, entre otras. 2. Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -PDGRCC: Reducción de emisiones de gases efecto invernadero, adaptación al cambio climático y prevención y mitigación de riesgos. 3. PIGA: cambio climático y movilidad sostenible. 4. PACA: se realizó el seguimiento a determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje, sonora entre otros. Vigencia 2019: 1. En la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC, se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres. 2. PIGA: se actualizaron indicadores de consumos per cápita de agua y energía, generación de residuos aprovechables, peligrosos y especiales, y datos relacionados con la flota vehicular y los bici-usuarios en el día sin carro. 3. Política de protección y bienestar animal: se actualizaron las determinantes referentes a conservación y protección de la fauna doméstica y silvestre. 4. Política de Educación Distrital: se construyó el plan de acción en cual se incorporaron las determinantes ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, cambios culturales y adaptación al cambio climático, hábitos responsables de consumo, protección y recuperación de ecosistemas estratégicos, prácticas de recurso, reducción y reciclaje de residuos y empoderamiento y cuidado del espacio público natural el cual fue radicado a la Secretaria Distrital de Planeación.																																																														
469 Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	\$549	\$543	99.04	\$776	\$515	66.46	\$783	\$673	85.93	\$660	\$547	82.80	\$673	\$0	0.00	\$3,441	\$2,279	66.21																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(S) 368 Número de toneladas de llantas usadas aprovechadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1,000.00	1,390.00	1,390.00	100.00%	
2017	7,000.00	7,911.00	7,911.00	100.00%	
2018	7,000.00	6,610.00	6,578.76	99.53%	
2019	7,000.00	6,120.24	7,029.20	114.85%	104.13%
2020	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	25,000.00	25,000.00	22,908.96	al Plan de Desarrollo	91.64%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se ha aprovechado 22.908,96 ton de llantas usadas. De las cuales en la vigencia 2016 corresponde 1.390, en la vigencia 2017 a 7.911 en la vigencia 2018 a 6.578,76 y a diciembre de 2019 a 7029,2 ton así:

A Diciembre de 2019 se adelantaron actividades para la promoción y divulgación de los diferentes sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, en el marco del plan de acción coordinado con diferentes entidades distritales en la recolección de llantas usadas en el espacio público. La verificación de la información se realiza teniendo en cuenta los certificados de aprovechamiento emitidos por los gestores que hacen el proceso de trituración y/o aprovechamiento. Las llantas recolectadas son utilizadas en procesos de cogeneración energética y uso de granulo de caucho en vías, andenes, parques entre otros.

Acorde con lo anterior a diciembre del año 2019 la SDA a través de actividades de gestión registro el aprovechamiento de 3.069,58 Ton. Que fueron verificadas por medio de actividades realizadas con los programas posconsumo en acompañamiento del grupo de llantas de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Así mismo, como parte de las actividades de Control y seguimiento ambiental al aprovechamiento de llantas usadas en la ciudad de Bogotá realizadas por la SDA en cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y 265 de 2016, a diciembre de 2019 la entidad logró evidenciar el aprovechamiento de un total de 3.959,62 Ton llantas, mediante visitas de control a generadores y gestores de llantas usadas, ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de los certificados de gestión de las llantas entregadas a gestores de este residuo y verificación en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

470 Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

## Indicador(es)

(S) 369 Porcentaje de gránulo de caucho y/o residuos de demolición utilizados dentro de la mezcla asfáltica que se utilice para la construcción y reconstrucción de vías en la ciudad

FINALIZADO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

(K) 546 Porcentaje de granulo de caucho utilizado dentro de la mezcla asfáltica en las vías vehiculares determinadas en la normatividad ambiental vigente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	0.00	25.00	48.26	193.04%	
2019	0.00	25.00	25.00	100.00%	131.01%
2020	0.00	25.00	0.00	0.00%	
TOTAL				al Plan de Desarrollo	98.26%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, es así que en lo transcurrido del plan de desarrollo se reporta un avance acumulado del 25% , reportando un (25%) para la vigencia 2017; ( 48,26%) para la vigencia de 2018 y (25%) para la vigencia 2019.

Acorde con lo anterior para la vigencia 2019, Tres (3) entidades del Distrito realizaron el reporte del % de aprovechamiento de Grano de Caucho reciclado- GCR en mezcla asfáltica, llegando al 25% de granulo de caucho reciclado -GCR en las obras de infraestructura vial y cumpliendo con lo exigido en el Decreto 442 de 2015 modificado por el Decreto 265 de 2016 así:

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																					
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																			
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																																			
<p>Alcaldía local los mártires: Cantidad total mezcla asfáltica (m3) 485 KG /Cantidad total de gcr utilizado en la mezcla asfáltica (m3) 438 KG  Alcaldía local chapinero: Cantidad total mezcla asfáltica (m3)102 kG /Cantidad total de gcr utilizado en la mezcla asfáltica (m3)102 KG  Alcaldía local Engativá: Cantidad total mezcla asfáltica (m3) 47,56 KG /Cantidad total de gcr utilizado en la mezcla asfáltica (m3)47,56KG  Alcaldía Local Barrios Unidos 5.337 kg de GCR en los parques intervenidos.  Es conveniente resaltar que el reporte de GCR que realizaron las entidades distritales durante el segundo semestre comprendido entre Julio a Diciembre de 2019, no se incluye en el reporte ya que las entidades están en la obligación de reportar la información semestre vencido. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 modificado por el Art 4, Decreto 265 de 2016 "... Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados en el formato que para tal fin diseñe la Secretaría Distrital de Ambiente, los primeros quince (15) días del mes enero y julio de cada año, acompañados de los respectivos soportes de compra del Grano de Caucho Reciclado (GCR)"...</p>																																																																					
471 Formular un plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(C) 370 Porcentaje de formulación de plan de acción y control de llantas usadas <b>FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO</b>																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>4.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>32.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>88.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	4.00	10.00	10.00	100.00%			2017	32.00	100.00	100.00	100.00%			2018	60.00	0.00	0.00	0.00%			2019	88.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★	2020	100.00	0.00	0.00	0.00%							al Plan de Desarrollo	100.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	4.00	10.00	10.00	100.00%																																																																	
2017	32.00	100.00	100.00	100.00%																																																																	
2018	60.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2019	88.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★																																																															
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
				al Plan de Desarrollo	100.00%	★																																																															
472 Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	\$213	\$208	97.54	\$213	\$116	54.41	\$164	\$150	91.17	\$201	\$144	72.03	\$269	\$0	0.00	\$1,060	\$618	58.30																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(S) 371 Número de toneladas de las emisiones de CO2eq. Reducidas / año																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1,000.00</td> <td>106,549.00</td> <td>106,549.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>49,000.00</td> <td>355,398.00</td> <td>355,398.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>300,000.00</td> <td>270,953.00</td> <td>270,953.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>350,000.00</td> <td>244,300.00</td> <td>245,172.92</td> <td>100.36%</td> <td>100.09%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100,000.00</td> <td>122,800.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>800,000.00</td> <td>1,100,000.00</td> <td>978,072.92</td> <td></td> <td>88.92%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo, se ha logrado la reducción de 978072,92 tons de CO2eq. De acuerdo con el seguimiento realizado a los proyectos orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero-GEI, así: para la vigencia 2016 corresponde 106.549, en la vigencia 2017 con 355.398, en la vigencia 2018 con 270.953 y en la vigencia 2019 con 245172,92 tons.  La reducción de emisiones registrada para el cuatrienio es producto de la ejecución de los siguientes proyectos:  -"Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogas proveniente del RSDJ" con un reporte de reducción de 783329,1 tonCO2eq para el cuatrienio.  -"Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre" con un reporte de reducción de 188909,64 tonCO2eq para el cuatrienio.  -"Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales" con un reporte de reducción de 793,56 tonCO2eq para el cuatrienio.  -"Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá DC" con un reporte de reducción de 5040,62 tonCO2eq para el cuatrienio.</p>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1,000.00	106,549.00	106,549.00	100.00%			2017	49,000.00	355,398.00	355,398.00	100.00%			2018	300,000.00	270,953.00	270,953.00	100.00%			2019	350,000.00	244,300.00	245,172.92	100.36%	100.09%	★	2020	100,000.00	122,800.00	0.00	0.00%			TOTAL	800,000.00	1,100,000.00	978,072.92		88.92%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	1,000.00	106,549.00	106,549.00	100.00%																																																																	
2017	49,000.00	355,398.00	355,398.00	100.00%																																																																	
2018	300,000.00	270,953.00	270,953.00	100.00%																																																																	
2019	350,000.00	244,300.00	245,172.92	100.36%	100.09%	★																																																															
2020	100,000.00	122,800.00	0.00	0.00%																																																																	
TOTAL	800,000.00	1,100,000.00	978,072.92		88.92%	✓																																																															
473 Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(S) 372 Porcentaje de implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	13.30	13.30	100.00%	
2017	6.10	6.10	6.10	100.00%	
2018	37.50	37.50	37.48	99.95%	
2019	43.80	37.50	37.50	100.00%	★
2020	12.50	5.62	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	94.38	al Plan de Desarrollo	94.38% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio en cuanto a la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI corresponde al 94.38 % de los cuales, en la vigencia 2016 corresponde a 13.30%, en el 2017 6.10%, en el 2018 avanzó un 37.48% y en 2019 un 37,50%. Durante el cuatrienio, la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de emisiones GEI constituyó fundamentalmente en una continua actualización y verificación del estado de los proyectos consignados en el portafolio de proyectos del plan de acción, la gestión y seguimiento de los proyectos activos con potencial de reducción de emisiones, y la actualización de las fichas técnicas de seguimiento a los proyectos activos. Esto condujo a la obtención de los siguientes resultados:

1. Validación de las actividades que garantizan activamente la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI, mediante la verificación del estado de 15 proyectos establecidos en el Plan de Acción de Reducción de emisiones de GEI (2016-2020).

2. Gestión para la continuidad del seguimiento y consolidación de reportes de reducción de emisiones de GEI para los siguientes proyectos: "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogas proveniente del RSDJ", "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales"

474 Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Indicador(es)

(C) 373 Porcentaje de cumplimiento de acciones de control y seguimiento de los residuos hospitalarios y de riesgo biológico

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	10.00	10.00	100.00%	
2017	37.50	35.00	35.00	100.00%	
2018	62.50	62.68	62.68	100.00%	
2019	87.50	83.00	90.52	109.06%	★
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	90.52% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 90,52%. De los cuales el acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 10 % en el 2016, en la vigencia 2017 corresponde a 35%, en el 2018 un 62,68% y a Diciembre de 2019 un 90,52% dando cumplimiento a lo inicialmente programado, con el desarrollo de las siguientes 8,403 actuaciones técnicas distribuidas así:

Se realizaron 1.873 visitas de control

Se generaron 2.311 oficios de requerimiento, 398 conceptos técnicos y 245 informes técnicos.

Se realizó el análisis de 910 informes de gestión radicados a la SDA

Se tramitaron 1.091 registros de vertimientos y 121 registros de Acopiador primario de Aceites usados.

Se realizó el análisis de 1.114 caracterizaciones allegadas por los establecimientos.

Se realizó la recepción y el análisis de los 266 resultados de las caracterizaciones resultado del plan de monitoreo de la SRHR la cual por primera vez se incluyen los establecimientos que prestan servicios de salud y afines.

Se realizó la atención de 74 emergencias por abandono en espacio público de residuos hospitalarios y similares.

Lo anterior representa un avance del 83% en relación a las acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico

475 Implementar la política de ecourbanismo y construcción sostenible	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$24	\$24	100.00	\$40	\$40	99.45	\$46	\$0	0.00	\$160	\$114	71.25
---	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	------	------	-------	------	-----	------	-------	-------	-------

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																												
(S) 374 Porcentaje de avance en la implementación de la política de ecourbanismo y construcción sostenible	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>10.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>20.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>30.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>40.00</td> <td>25.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>75.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>75.00%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	10.00	25.00	25.00	100.00%		2018	20.00	25.00	25.00	100.00%		2019	30.00	25.00	25.00	100.00%	★	2020	40.00	25.00	0.00	0.00%		TOTAL	100.00	100.00	75.00	al Plan de Desarrollo	75.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	10.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	20.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	30.00	25.00	25.00	100.00%	★																																																									
2020	40.00	25.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	100.00	100.00	75.00	al Plan de Desarrollo	75.00%																																																									
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																													
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 75 % de los cuales, en la vigencia 2017 corresponde a 25%, en el 2018 un 25% y a Diciembre de 2019 un 25% dando cumplimiento a lo inicialmente programado, con el desarrollo de las siguientes acciones: Durante el cuarto trimestre de 2019, se efectuó la actualización de la matriz de registro, clasificación y consolidación con 60 proyectos e instrumentos de planeamiento urbano (52 Diseños Paisajísticos de Parques y Zonas Verdes, 1 Plan de Implantación, 1 Planes Parciales de Renovación Urbana, 1 Plan Parcial de Desarrollo, 2 Planes de Regularización y Manejo, 3 Proyectos de Compatibilidad de uso de vivienda en zona restringida.). De esta manera en lo transcurrido del año 2019, se ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecourbanismo con 242 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y en gran parte dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015.																																																													
476 Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escurrientías	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(C) 375 Proyecto formulado e implementado del sistema urbano de drenaje sostenible - SUDS	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.20</td> <td>0.20</td> <td>0.12</td> <td>60.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.60</td> <td>0.21</td> <td>0.12</td> <td>57.14%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.90</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.20	0.20	0.12	60.00%		2018	0.60	0.21	0.12	57.14%		2019	0.90	1.00	1.00	100.00%	★	2020	1.00	0.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	100.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.20	0.20	0.12	60.00%																																																										
2018	0.60	0.21	0.12	57.14%																																																										
2019	0.90	1.00	1.00	100.00%	★																																																									
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
				al Plan de Desarrollo	100.00%																																																									
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																													
Avances y Logros:	El ejecutado acumulado para el cuatrienio corresponde al 100% de los cuales se reportaron para el 2017 y 2018 un 0,12% acumulado y para el 2019 la formulación de 1 sistema urbano de drenaje, lo anterior dado que La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Convenio 1353 de 2017 con la Empresa de Acueducto en Bogotá-EAB en la cual se busca, Aunar recursos físicos, técnicos, financieros y humanos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la EAB-ESP para elaborar los diseños paisajísticos e ingeniería de detalle de un sistema urbano de drenaje sostenible en la zona de meandros del Rio Tunjuelo, que supla permanentemente las necesidades hídricas del mismo. Dentro del marco del convenio la EAAB - ESP, se suscribió el contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda CONTRATO No. 1-02-25500, con el objeto de Elaborar los diseños detallados de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible en la zona de meandros del Rio Tunjuelo y el humedal el Tunjo entre el sector comprendido entre la Avenida Villavicencio y la estructura del embalse; esta consultoría de diseño ha finalizado de forma satisfactoria, por lo que ya se cuenta con los diseños definitivos o producto final, el cual ya fue revisado y aprobado por la EAAB - ESP, tal como se indicó en los Comités técnico operativo No. 9 y 10 del 24/10/2019 y 29/11/2019 respectivamente.																																																													
477 Techos verdes y jardines verticales implementados	\$99	\$81	81.72	\$174	\$174	100.00	\$469	\$463	98.63	\$227	\$226	99.87	\$103	\$0	0.00	\$1,072	\$943	88.03																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																													
(S) 376 M2 de techos verdes implementados en espacio público y privado	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>2,500.00</td> <td>2,500.00</td> <td>2,591.00</td> <td>103.64%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>5,000.00</td> <td>5,000.00</td> <td>5,000.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5,000.00</td> <td>5,509.00</td> <td>5,429.00</td> <td>98.55%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>5,000.00</td> <td>5,080.00</td> <td>5,080.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2,500.00</td> <td>1,900.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>20,000.00</td> <td>20,000.00</td> <td>18,100.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>90.50%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado en el cuatrienio corresponde al 18.100 m2 de techos verdes y jardines verticales de los cuales, de los cuales 2.591 son de la vigencia 2016, 5.000 del 2017, 5.429 de la vigencia 2018 y 5080 de la vigencia 2019.</p> <p>El total ejecutado en el cuatrienio, fue promovido en las siguientes localidades: Santa Fe (2027 m2), Usaquén (2936 m2), Chapinero (7032 m2), Barrios Unidos (244 m2), Kennedy (250 m2), Engativá (573 m2), Fontibón (406 m2), Bosa (17 m2), Suba (1459 m2), Puente Aranda (306 m2), Mártires (681 m2), Usme (8 m2), Tunjuelito (45 m2), Teusaquillo (1169 m2), Rafael Uribe (42 m2), Ciudad Bolívar (8 m2), Candelaria (850 m2), San Cristóbal (47 m2).</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	2,500.00	2,500.00	2,591.00	103.64%		2017	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00%		2018	5,000.00	5,509.00	5,429.00	98.55%		2019	5,000.00	5,080.00	5,080.00	100.00%	★	2020	2,500.00	1,900.00	0.00	0.00%		TOTAL	20,000.00	20,000.00	18,100.00	al Plan de Desarrollo	90.50%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	2,500.00	2,500.00	2,591.00	103.64%																																																											
2017	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00%																																																											
2018	5,000.00	5,509.00	5,429.00	98.55%																																																											
2019	5,000.00	5,080.00	5,080.00	100.00%	★																																																										
2020	2,500.00	1,900.00	0.00	0.00%																																																											
TOTAL	20,000.00	20,000.00	18,100.00	al Plan de Desarrollo	90.50%	★																																																									
478 Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	\$893	\$794	88.86	\$1,397	\$1,386	99.18	\$2,198	\$2,167	98.60	\$2,140	\$2,035	95.09	\$2,632	\$0	0.00	\$9,261	\$6,383	68.92																																													
<b>Indicador(es)</b>																																																															
(S) 377 Número de empresas con índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>60.00</td> <td>13.00</td> <td>21.67%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>140.00</td> <td>167.00</td> <td>150.00</td> <td>89.82%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>150.00</td> <td>147.00</td> <td>130.00</td> <td>88.44%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>150.00</td> <td>147.00</td> <td>147.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>60.00</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> <td>440.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>88.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 440 empresas de los cuales, en la vigencia 2016 se reportaron 13 empresas, en la vigencia 2017 se reportaron 150 empresas, en el 2018 se reportaron 130 empresas y a Diciembre de 2019 se reportaron 147 empresas, con el desarrollo de las siguientes acciones: de las cuales 365 fueron clasificadas en el nivel muy bueno y 75 se midieron en nivel excelente. Como actividades adicionales a la medición, durante el primer año del cuatrienio se realizó la formulación de Índice con base en criterios de índices internacionales y los criterios del DANE sobre indicadores. Ya para el año 2017 se realizó una validación estadística y mejora de índice y se definió la metodología para análisis sectorial del índice y su proceso de validación, realizando capacitación a las empresas de ACERCAR y PREAD, sobre el índice. En 2018 se desarrolló con el apoyo de la Dirección de Planeación y Sistema de Información Ambiental- DPSIA el aplicativo web para el reporte de los indicadores y se generó un documento tipo guía de lineamientos para el reporte de indicadores, durante este año también se desarrollaron capacitaciones y acompañamiento a las empresas para divulgar los lineamientos de indicadores y el aplicativo. Durante el 2019 se desarrolló el manual del aplicativo y se han realizado capacitaciones y acompañamientos a las empresas para el reporte de indicadores. Específicamente para la actual vigencia, se midieron en total 147 empresas distribuidas así: 9 en nivel excelente, 138 en nivel muy bueno, adicionalmente en otros niveles se midieron 17 en nivel bueno, 75 en nivel aceptable y 44 en deficiente. Así mismo, para brindarles las herramientas para lograr medir el I.D.A.E en el cuarto semestre de 2019, se llevó a cabo capacitación el día 3 de diciembre de 2019 a las empresas participantes del programa PREAD, cuyo temario fue las mejoras en el reporte y captura de datos. Así mismo, se realizó un refuerzo en gestión de indicadores ambientales el 27 de noviembre a las empresas del programa ACERCAR ciclo I y II de 2019. Durante este cuarto trimestre de 2019, se ha realizado el acompañamiento a las empresas ACERCAR para el diligenciamiento de la herramienta web de indicadores, incluyendo la atención vía correo electrónico y la divulgación del instructivo de indicadores, el manual de diligenciamiento del aplicativo y el video tutorial.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	60.00	13.00	21.67%		2017	140.00	167.00	150.00	89.82%		2018	150.00	147.00	130.00	88.44%		2019	150.00	147.00	147.00	100.00%	★	2020	60.00	60.00	0.00	0.00%		TOTAL	500.00	500.00	440.00	al Plan de Desarrollo	88.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	0.00	60.00	13.00	21.67%																																																											
2017	140.00	167.00	150.00	89.82%																																																											
2018	150.00	147.00	130.00	88.44%																																																											
2019	150.00	147.00	147.00	100.00%	★																																																										
2020	60.00	60.00	0.00	0.00%																																																											
TOTAL	500.00	500.00	440.00	al Plan de Desarrollo	88.00%	✓																																																									
479 Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
<b>Indicador(es)</b>																																																															

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(C) 378 Un esquema voluntario de autogestión ambiental fortalecido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%		
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%		
2018	0.25	0.50	0.50	100.00%		
2019	0.25	0.75	0.75	100.00%	★	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	★	
				al Plan de Desarrollo	75.00%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo corrido del plan de desarrollo se alcanzó un 75% , de los cuales en el 2016 se avanzó en un 0,1%,para el 2017 un 25%, para el 2018 un 50% y acumulado a diciembre de 2019 un 75% .

Lo anterior se dio conforme a lo planeado para la cuarta versión de la semana ecoempresarial, a partir de la consolidación de los resultados obtenidos de: la feria de Negocios Verdes en 4 Centros Comerciales, donde se recogieron 25 toneladas de residuos aprovechables y se contó con la participación de más de 2000 personas, posteriormente se desarrolló la Ropatón ambiental donde se beneficiaron 250 personas con la entrega de más de 2 toneladas de productos textiles recuperados, así mismo, se realizó las campañas dile si a la bici donde se promovió la movilidad sostenible con más de 900 personas y la Ecoreciclación donde se gestionó más de 30 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, por último, se llevó a cabo la tercera versión del Foro Distrital en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad que contó con la participación de más de 300 personas así como, gremios, academia, entidades y ciudadanía.. Estas actividades fueron establecidas como escenarios para el fortalecimiento de los proyectos de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad y la Política Pública Distrital en Producción y Consumo Sostenible.

En el año 2018 se logró el avance del 50%, a partir del desarrollo de la tercera versión de la semana Ecoempresarial con territorios amigables, la ecoreciclación, rodando por el ambiente, el II Foro Distrital en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad, y como la primera versión de la Feria de Negocios Verdes.

En el año 2017 se llevó a cabo la segunda versión de la semana ecoempresarial y para el 2016 se diseñó la Semana Ecoempresarial como una estrategia para fortalecer el esquema voluntario llamado Programa de Gestión Ambiental Empresarial. En tal sentido, se han desarrollado 2 ediciones anuales (2016 y 2017), en las que se ha involucrado diferentes organizaciones, gremios y academia, y se han obtenido como resultados generales: la implementación de huertas en colegios distritales (85m2), 5000 personas participantes de las actividades de sensibilización ambiental, recolección de 97 Ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, 1200 empresas participantes fomentando estilos de vida sostenible en sus colaboradores y partes interesadas, establecimiento del Foro en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad.

480 Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	\$975	\$963	98.77	\$1,432	\$1,026	71.68	\$1,651	\$1,442	87.33	\$1,355	\$1,193	88.09	\$1,342	\$0	0.00	\$6,755	\$4,625	68.47
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 379 Número de toneladas de residuos de construcción y demolición controladas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	4,000,000.00	4,112,722.00	4,112,722.00	100.00%		
2017	8,000,000.00	11,375,080.00	11,375,080.00	100.00%		
2018	8,000,000.00	11,500,000.00	11,097,105.00	96.50%		
2019	8,000,000.00	11,122,895.00	12,529,365.00	112.64%	★	
2020	4,000,000.00	4,580,000.00	0.00	0.00%		
TOTAL	32,000,000.00	42,287,802.00	39,114,272.00	al Plan de Desarrollo	92.50%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 39.114.272 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición, de los cuales en la vigencia 2016 son 4.112.722, en la vigencia 2017 corresponde 11.375.080, en la vigencia 2018 en 11.097.105 ton de RCD, y 12.529.365 del 2019, con el desarrollo de las siguientes acciones:

Durante el 2019 la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó control ambiental sobre la disposición adecuada de 12.529.365 toneladas de RCD en sitios autorizados acorde con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013.

Lo anterior se logró con el desarrollo de diferentes acciones técnicas como:

1020 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Revisión de 856 planes de Gestión de RCD que permitieron controlar la disposición adecuada

Es conveniente resaltar que fue necesario realizar la programación de la meta del cuatrienio de 32.000.000 a 42.287.802 ton. lo anterior, considerando que las acciones de evaluación, control y seguimiento al manejo y disposición de RCD que realiza la SDA en las obras constructivas, las constructoras han incrementado el reporte del manejo de RCD en el aplicativo web de la entidad por lo cual el valor proyectado a controlar en la vigencia 2018 fue superado, así mismo para el primer trimestre del año 2018, el área aprobada para construcción aumentó 15,7 % con respecto al mismo periodo del año 2017, según los indicadores económicos alrededor de la construcción del DANE lo cual generó un incremento en el número de obras que se inscribieron través del aplicativo web de la entidad.

481 Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	\$461	\$440	95.36	\$601	\$594	98.75	\$1,139	\$1,085	95.29	\$1,152	\$1,103	95.75	\$1,050	\$0	0.00	\$4,403	\$3,222	73.18
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(C) 380 Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	15.00	15.13	15.13	100.00%		
2017	20.00	25.00	30.34	121.36%		
2018	25.00	25.00	26.43	105.72%		
2019	25.00	25.00	34.48	137.92%	★	
2020	25.00	25.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	137.92%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, de acuerdo al cumplimiento de la norma. Para el periodo comprendido entre Enero y diciembre de 2019 se reporta un total de 1020 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital y la revisión de 856 planes de gestión de RCD en el aplicativo web de la sda que permitieron controlar la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD a un total de 2.821.901 Ton. de RCD acorde con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013. En este sentido considerando que la meta establecida para el 2019, es el 25% acorde con la norma, lo que equivale a 2.045.708 toneladas de RCD con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento en las obras, a diciembre se reporta un avance del 34,48% de aprovechamiento de RCD. Acorde con lo anterior, en lo corrido del cuatrienio la SDA a través de las acciones de evaluación control y seguimiento, ambiental, evidenció la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD en obra a un total de 7.257.871 toneladas, así: 2016 (344.553,00 ton) - 2017 (2.339.085,99 ton) - 2018 (1.752.325,00 ton) y 2019 (2.821.901,78 ton)

520 Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	\$292	\$203	69.53	\$805	\$802	99.64	\$517	\$474	91.76	\$567	\$558	98.42	\$447	\$0	0.00	\$2,627	\$2,037	77.54
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 527 Número de toneladas de residuos peligrosos y especiales dispuestas adecuadamente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	50.00	1,028.00	1,028.00	100.00%		
2017	2,700.00	2,627.00	2,427.00	92.39%		
2018	4,500.00	5,152.37	5,152.37	100.00%		
2019	5,500.00	4,595.00	4,684.45	101.95%	★	
2020	2,250.00	1,797.63	0.00	0.00%		
TOTAL	15,000.00	15,000.00	13,291.82	al Plan de Desarrollo	88.61%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del cuatrienio, se han dispuesto adecuadamente 13.291,82 toneladas, de los cuales 1028 toneladas se dispusieron en el año 2016, 2.427 toneladas en el 2017, en el año 2018, se han dispuesto 5.152,37 ton y para el mes de diciembre de 2019 se han dispuesto 4.684,45 ton; estas cantidades fueron reportadas por los programas posconsumo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, reportes de aceite vegetal usado, pilas y acumuladores, baterías plomo ácido, luminarias, medicamentos y tóner. La cantidad reportada de residuos peligrosos y especiales durante el cuatrienio está discriminada de la siguiente manera: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- 4.503,13 Ton, AVU 3.105,13 Ton, Pilas 425,36 Ton, Luminarias 903,95 Ton, Baterías plomo Acido 3.783,3 Ton, Toner 108,89 Ton, medicamentos Humanos 242,72 Ton, Electrodomésticos de línea blanca 219,44 Ton para Un total acumulado para el año 2019 de 13.291,82 Toneladas.

Se realizó la verificación y consolidación de las cantidades de residuos gestionados por los programas posconsumo y gestores de residuos especiales (AVU-Aceite vegetal usado) respectivamente, cantidades que cuentan con su correspondiente certificado de disposición siendo así el soporte de cantidades gestionadas en la ciudad. Teniendo en cuenta que los reportes entregados por los gestores, que requieren de un tiempo de cuatro a seis meses para la generación del certificado después de recolectado el residuo. Dichos residuos son recolectados por medio de campañas de recolección, promoción y difusión tanto en el sector residencial como empresarial. Adicionalmente se desarrollan actividades de promoción, recolección y gestión con programas diseñados por las principales marcas de fabricación, distribución, venta y recolección de baterías de plomo Acido y Plomo seco del mercado. Se estableció para uso de la ciudadanía la plataforma para el reporte de cantidades de AVU gestionadas adecuadamente, teniendo en cuenta los informes trimestrales entregados por medio del aplicativo de la entidad, igualmente se continúa con las actividades de divulgación y capacitación del acuerdo Distrital 634 de 2015.

La cantidad reportada de residuos peligrosos y especiales durante la vigencia 2019 es esta Discriminada de la siguiente manera:

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- 1.357,87 Ton, AVU 1.144,42 Ton, Pilas 115,84 Ton, Luminarias 264,88 Ton, Baterías plomo Acido 1628,00 Ton, Toner 47,33 Ton, medicamentos Humanos 79 Ton, Electrodomésticos de línea blanca 47,11 Ton para Un total acumulado para el año 2019 de 4.684,45 Toneladas.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
521 Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	\$1,064	\$949	89.17	\$690	\$653	94.76	\$910	\$866	95.21	\$825	\$661	80.07	\$671	\$0	0.00	\$4,160	\$3,129	75.23
<b>Indicador(es)</b>																		
(S) 528 Número de toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines controlados y con seguimiento																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	4,000.00	4,667.00	4,667.00	100.00%													
	2017	8,000.00	8,028.00	8,028.00	100.00%													
	2018	8,000.00	8,204.00	7,363.00	89.75%													
	2019	8,000.00	8,841.00	8,911.00	100.79%	★	100.24%	★										
	2020	4,000.00	3,101.00	0.00	0.00%													
	TOTAL	32,000.00	32,000.00	28,969.00	al Plan de Desarrollo		90.53%	★										
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 28.969 toneladas, de los cuales en el período de 2016 corresponde 4.667, en la vigencia 2017 con 8.028, en la vigencia 2018 con 7.363 ton. Y en la vigencia 2019 con 8.911 ton. En el período correspondiente de enero a diciembre de 2019 la SDA controló un total de 8.911 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y de origen administrativo) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital, a través de la realización de 622 visitas de control a generadores de Residuos Hospitalarios, Además, se atendieron los siguientes tramites Registros de vertimientos 333 Registros de acopiador primario de aceites usados 34 Adicionalmente se realizó el análisis de 338 Informes de Gestión atendidos; se emitieron 1245 oficios de requerimiento a generadores de RH y similares, se analizaron 378 caracterizaciones de vertimientos, se proyectaron 101 informes técnicos y 244 conceptos técnicos para inicio de sancionatorios. El reporte incluye el valor de la reserva pendiente por ejecutar en la vigencia 2018 de 841 Toneladas de residuos peligrosos generados en el sector salud y afines.																	
522 Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	\$404	\$307	76.12	\$568	\$514	90.44	\$708	\$695	98.22	\$799	\$754	94.38	\$741	\$0	0.00	\$3,220	\$2,271	70.52
<b>Indicador(es)</b>																		
(S) 529 Número de proyectos en etapa de diseño u operación con criterios de sostenibilidad																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	60.00	100.00	100.00	100.00%													
	2017	210.00	211.00	211.00	100.00%													
	2018	210.00	220.00	200.00	90.91%													
	2019	210.00	220.00	220.00	100.00%	★	100.00%	★										
	2020	110.00	69.00	0.00	0.00%													
	TOTAL	800.00	800.00	731.00	al Plan de Desarrollo		91.38%	★										
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 731 proyectos, de los cuales se han avanzado así. En la vigencia 2016 con 100, en la vigencia 2017 con 211, en la vigencia 2018 se avanzó en 200 y en la vigencia 2019 con 220 proyectos.  El total ejecutado en el cuatrienio, corresponde a proyectos ubicados en las siguientes localidades: (11) Proyectos de Balances de zonas verdes, (42) Determinantes ambientales para uso de vivienda en Suelo Restringido, (451) Diseños Paisajísticos de parques y zonas verdes, (39) Intervención de tramos viales, (34) Legalización y Regularización de barrios, (9) Patios del Sistema Integrado de Transporte, (29) Planes de Implantación, (11) Plan de Regularización y Manejo, (2) Planes Directores para parques, (42) Plan Parcial de Renovación Urbana, (36) Planes Parciales de Desarrollo, (9) Proyectos del Programa Bogotá Construcción Sostenible, (12) Proyectos de la Caja de Vivienda Popular, (2) Proyectos de Alianza Publico Privada y (2) proyectos de infraestructura privada.																	
523 Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	\$0	\$0	0.00	\$1,000	\$1,000	99.98	\$0	\$0	0.00	\$450	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,450	\$1,000	68.95
<b>Indicador(es)</b>																		

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																														
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99																																														
(C) 530 Un proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías desarrollado	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.20</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.60</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.90</td> <td>0.30</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No se logró adicionar y prorrogar el Convenio EAAB - ESP No 1353 de 2017, pues no se contó con las aprobaciones por parte de la EAAB - ESP antes de finalizar en año (2019).</p> <p>Solución: Gestionar la elaboración y firma de un nuevo Convenio Interadministrativo, con el fin de dar inicio a las obras del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible-SUDS, lo cual se espera adelantar en el primer trimestre 2020.</p> <p>Avances y Logros: El contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda, ha finalizado de forma satisfactoria, por lo que ya se cuenta con los diseños definitivos o producto final revisado y aprobados por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB ¿ empresa de servicios públicos -ESP, tal como se indicó en los Comités técnico operativo No. 9 y 10 del 24/10/2019 y 29/11/2019 respectivamente. Se adelantó el proceso contractual para adicionar y prorrogar el Convenio EAAB ¿ ESP No 1353 de 2017 con el fin de que se pueda dar inicio a las obras, sin embargo, no se logró obtener las aprobaciones por parte de la EAAB ¿ ESP antes de finalizar en año (2019); por lo anterior es necesario generar un nuevo Convenio Interadministrativo para dar inicio a las obras, lo cual se espera adelantar en el primer trimestre 2020.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.20	0.00	0.00	0.00%		2018	0.60	0.00	0.00	0.00%		2019	0.90	0.30	0.00	0.00%	0.00%	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	0.00%		
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																												
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																											
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																												
2017	0.20	0.00	0.00	0.00%																																																												
2018	0.60	0.00	0.00	0.00%																																																												
2019	0.90	0.30	0.00	0.00%	0.00%																																																											
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%																																																												
				al Plan de Desarrollo	0.00%																																																											
41 Desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$2,004	94.11	\$1,857	\$0	0.00	\$7,286	\$5,037	69.14																																														
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$2,004	94.11	\$1,857	\$0	0.00	\$7,286	\$5,037	69.14																																														
456 Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																														
<b>Indicador(es)</b>																																																																
(S) 381 Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.15</td> <td>15.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.30</td> <td>0.30</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.10</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>0.90</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>90.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: Para el cuarto trimestre de 2019, se ejecutaron acciones de elaboración del Diagnóstico Ambiental de los predios del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme y del predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, con el cual se completan 26 predios y acumulado de 100% en la vigencia 2019 lo que corresponde a un 90% de avance al cuatrienio. En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 se realizaron 2 diagnósticos ambientales (0,04) con lo cual el acumulado para la vigencia es de 0,08 que corresponde a un cumplimiento de 80% para la vigencia, completándose 24 predios lo que corresponde a 88% de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo en el cuatrienio; los predios son: predio Acueducto Aguas Claras (27 has) en la vereda El Hato localidad de Usme y Predio El Edén (29,07 has) vereda Verjón Bajo Localidad de Santa Fe. En el segundo trimestre de 2019, con corte al 30 de junio se realizó 1 diagnóstico ambiental (0,02) con el cual se completan 22 predios y acumulado de 22% para la vigencia lo que corresponde a 84 % de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo. Este diagnóstico se realizó en el Predio La Esperanza (0,69 has), Vereda Las Vegas Localidad de Sumapaz, para un total de 186,5 has. En el primer trimestre, con corte al 30 de marzo de 2019 se realizó 1 diagnóstico ambiental con el cual se completan 21 predios con un acumulado del 20% para la vigencia y 82% de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo. Este diagnóstico se realizó en la Vereda Margaritas, predio el Silencio con un área de 9,06 has en la localidad de Usme. para un total de 195H, Lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta de un diagnóstico para 200 ha en restauración ecológica participativa en suelo rural. A diciembre de 2018 se completaron veinte (20) predios distribuidos por localidades de la siguiente manera: Localidad de Usme: San Luis (A.V Agua linda Chiguaza 8 Ha), Horizonte, Delirios, Manantial, La Palma (A.V Acumarg, 1.16 ha), Jamaica 2 (A.V Arrayanes- Argentina , 1,5 ha), El Destino (A.VDestino 24.4 ha), Uval 01 y La Toscana (A.V Aguas Doradas 11.3 ha), La Australia y Biter N°13 ( A.V Aguas Claras Olarte 1.76 ha), Los Alisos-El Pardo (0.51 ha), Santa Inés-El Mortío-La Graciela ( 1.52 Ha) Santa Cecilia (0.33 ha). Localidad de Ciudad Bolívar: El Salero (A.V Saltonal 17,5 ha), La Palma (A.V Pasquilla Centro 3,3 ha), El Recuerdo (A.V Piedra Parada 13 ha), La Riviera y Buenos Aires (A.V Asoporquera 1,7 ha), El Pedregal (28.5 ha), Oasis, Delirios (0.97 ha), predio Santa Cruz (11.5 ha) y predio El Triunfo (11.93 ha). Localidad de Sumapaz: La Pradera (A.V Asouan 0.72 ha), La Hungría (6.24ha). Localidad de Santa Fe: Cima I, Cima II, Cima 2A (32.9 ha) estos predios corresponden a 178.74 Ha. Que equivale a un 0.30 con un acumulado de 100%. A Diciembre de 2017, se avanzó en 0,35 con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó 0,15.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1.00	1.00	0.15	15.00%		2017	0.00	0.35	0.35	100.00%		2018	0.00	0.30	0.30	100.00%		2019	0.00	0.10	0.10	100.00%	★	2020	0.00	0.10	0.00	0.00%		TOTAL				0.90	al Plan de Desarrollo	90.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																												
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																											
2016	1.00	1.00	0.15	15.00%																																																												
2017	0.00	0.35	0.35	100.00%																																																												
2018	0.00	0.30	0.30	100.00%																																																												
2019	0.00	0.10	0.10	100.00%	★																																																											
2020	0.00	0.10	0.00	0.00%																																																												
TOTAL				0.90	al Plan de Desarrollo	90.00%	✓																																																									
457 Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																														
<b>Indicador(es)</b>																																																																

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99

(S) 382 Número de predios identificados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	56.00	56.00	56.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%	★
2020	69.00	62.00	0.00	0.00%	
TOTAL	500.00	500.00	438.00	al Plan de Desarrollo	87.60%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante la ejecución del 2019 se llega a un total acumulado al plan de Desarrollo de 438 predios a diciembre de 2019, de los cuales 132 predios se vincularon en 2018, 125 predios se vincularon durante el 2017 y 56 en la vigencia 2016.

En el IV trimestre del 2019 se identificaron 40 nuevos predios distribuidos así:

Cuenca del Río Tunjuelo: 4 ubicados en la Localidad de Usme (Predio Ojo de Agua y predio La herencia, Predio San Jorge y predio La Esperanza) y 2 predios en la localidad de Ciudad Bolívar (Predio La isla Lote Jardín Aliso El Mochuelo y predio La Marcella)

Cuenca del Río Teusacá: 1 predio ubicado en la Localidad de Chapinero Predio El Establo, 2 predios ubicados en la Localidad Santa fe (Predio Los Pinos 2 , Predio El Triunfo y 2 predios ubicados en Localidad Usme Franja de adecuación (Predio Las Violetas y Predio El Recreo)

Cuenca Rio blanco: 13 predios ubicados así: en la vereda Santa Rosa predio Escuela Santa Rosa, Vereda Nazareth Predio Escuela Nazareth, Vereda Raizal Predios La Arenera, Latico y Escuela Raizal, Vereda Animas Escuela Animas, Vereda Peñaliza escuela Peñaliza, Vereda Animas: (1) Predio Laguna Grande, Vereda Peñaliza: (2) Predio Buenos Aires y Predio El Cucuyal, (vereda Raizal, predio La Quinta 2 vereda Peñaliza - predio Bellavista y vereda Animas - predio La Palma).

Rio Sumapaz 16 predios ubicados así, Vereda Lagunitas Predios buenos Aures, El Gobernador y La Primavera, Vereda Tunal Bajo Predio El Vergel, Santa Rosa y San José, Vereda La Unión predio Gimnasio Juan de la Cruz y vereda San Antonio Predio El Escobal, predios, vereda nueva granada predio Escuela el Salitre, vereda Santo Domingo predio Santa teresita y vereda el Toldo predio La Aguadita, Vereda Lagunitas predio Golondrinas, vereda El Toldo predio La Colonia, vereda San Juan predio La Tunjuela, vereda Sam José Predio Gimnasio campo San Juan y vereda Capitolio predio El Milagro).

Estos predios se vincularon con el fin de que adopten buenas prácticas ambientales.

467 Aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	\$0	\$0	0.00	\$680	\$672	98.77	\$731	\$666	91.07	\$839	\$802	95.56	\$680	\$0	0.00	\$2,931	\$2,140	73.01
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(C) 383 Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	55.00	55.00	62.33	113.33%		
2017	117.50	117.50	117.50	100.00%		
2018	180.00	180.00	180.01	100.01%		
2019	195.00	195.00	195.00	100.00%	★	
2020	200.00	200.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	97.50%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Para el cuarto trimestre de 2019 se ejecutaron acciones de restauración en 3.49has consistentes en la protección de áreas de intervención en del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme, evidenciándose un avance de 1396m lineales de cerca del bosque de páramo y bocatoma en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa regeneración natural). Tambien se ejecutaron acciones de restauración en 3.63has consistentes en la protección de nacedero y de áreas de intervención en el predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolivar, evidenciándose un avance de 1452m lineales de cerca del bosque alto andino y nacedero en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa regeneración natural). Con esto se tiene un consolidado a diciembre de 2019 de 195Has.

Al 30 de septiembre de 2019 se cuenta con un consolidado de 187,88Has de las cuales en el tercer trimestre se ejecutaron actividades de restauración participativa en 1.38has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza (0.36Ha), Vereda La Vega Localidad de Sumapaz y el predio El Parque (1.02Ha ), vereda Santo Domingo de la localidad de Sumapaz; se instalaron 492m lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada y protección de bosque como estrategia de restauración pasiva y regeneración natural). Para el segundo trimestre, con corte al 30 de junio se ejecutaron acciones de restauración en 0,69 has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza, Vereda La Vega, Localidad de Sumapaz, se ejecutaron acciones de restauración en este mismo predio consistente en el levantamiento de aproximadamente 310 metros lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva (regeneración natural). Para el primer trimestre del 2019 se ejecutaron acciones de restauración referidas a la protección de los predios intervenidos en 5,80 has con cercado, mediante ahoyados, hincados, instalación de postes para cerca de protección con alambre de púa así: Localidad de Santa Fé: predio CIMA I, predio CIMA II y predio CIMA II-A en la vereda Verjón Bajo, quebrada Hoya Honda, con un área total de 4.32 has, con la cual se finalizan las acciones de restauración en dichos predios, incluyendo plantación de coberturas (100% ejecutado); Localidad de Usme: predio El Silencio, vereda Margaritas, con un área avanzada de 1.48 has se efectuó el levantamiento para la cerca de protección en un nacedero (77% de avance). ; También se firmaron 28 actas de intervención. Con lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta plan de desarrollo del 195h, de los cuales se alcanzó en la vigencia 2019, 180.1h en la vigencia 2018, 117.5h en la vigencia de 2017 y 62,33h en la vigencia 2016.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$73,059	\$0	0.00	\$403,051	\$278,054	68.99
468 Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	\$0	\$0	0.00	\$855	\$753	87.99	\$1,032	\$943	91.34	\$1,290	\$1,202	93.16	\$1,177	\$0	0.00	\$4,355	\$2,897	66.53

## Indicador(es)

(S) 384 Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	556.00	556.00	556.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%	★
2020	69.00	62.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000.00	1,000.00	938.00	al Plan de Desarrollo	93.80% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En la vigencia 2019 se lograron vincular 125 predios de los cuales se distribuyeron así: Cuenca Río Tunjuelo 24 predios, Cuenca de Río Teusacá 16 predios, Cuenca de Río Blanco 39 predios y Cuenca Río Suamapaz 46 predios. El acumulado de predios vinculados en Buenas Prácticas a diciembre de 2019 es de 938 predios de los cuales en el cuarto trimestre del 2019 se vincularon 40 nuevos predios localizados así: Cuenca del Río Tunjuelo: 4 ubicados en la Localidad de Usme (Predio Ojo de Agua y predio La herencia, Predio San Jorge y predio La Esperanza) y 2 predios en la localidad de Ciudad Bolívar (Predio La isla Lote Jardín Aliso El Mochuelo y predio La Marcella) Cuenca del Río Teusacá: 1 predio ubicado en la Localidad de Chapinero Predio El Establo, 2 predios ubicados en la Localidad Santa fe (Predio Los Pinos 2, Predio El Triunfo y 2 predios ubicados en Localidad Usme Franja de adecuación (Predio Las Violetas y Predio El Recreo) Cuenca Río blanco: 13 predios ubicados así: en la vereda Santa Rosa predio Escuela Santa Rosa, Vereda Nazareth Predio Escuela Nazareth, Vereda Raizal Predios La Arenera, Latico y Escuela Raizal, Vereda Animas Escuela Animas, Vereda Peñaliza escuela Peñaliza, Vereda Animas: (1) Predio Laguna Grande, Vereda Peñaliza: (2) Predio Buenos Aires y Predio El Cucuyal, (vereda Raizal, predio La Quinta 2 vereda Peñaliza - predio Bellavista y vereda Animas - predio La Palma). Río Sumapaz 16 predios ubicados así, Vereda Lagunitas Predios buenos Aures, El Gobernador y La Primavera, Vereda Tunal Bajo Predio El Vergel, Santa Rosa y San José, Vereda La Unión predio Gimnasio Juan de la Cruz y vereda San Antonio Predio El Escobal, predios, vereda nueva granada predio Escuela el Salitre, vereda Santo Domingo predio Santa teresita y vereda el Toldo predio La Aguadita, Vereda Lagunitas predio Golondrinas, vereda El Toldo predio La Colonia, vereda San Juan predio La Tunjuela, vereda Sam José Predio Gimnasio campo San Juan y vereda Capitolio predio El Milagro). Estos predios se vincularon con el fin de que adopten buenas prácticas ambientales. Con lo anterior se llega a un total acumulado al plan de Desarrollo de 938 predios así: 125 a diciembre de 2019, 132 predios se vincularon en el 2018, 125 predios se vincularon durante el 2017 y 556 en la vigencia 2016.

07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$16,026	\$0	0.00	\$98,880	\$72,557	73.38
42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,141	\$6,457	90.43	\$8,122	\$0	0.00	\$31,911	\$21,271	66.66
185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,141	\$6,457	90.43	\$8,122	\$0	0.00	\$31,911	\$21,271	66.66
70 Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	\$3,628	\$3,006	82.86	\$2,923	\$2,859	97.81	\$3,467	\$2,582	74.48	\$4,667	\$3,987	85.44	\$5,779	\$0	0.00	\$20,464	\$12,435	60.77

## Indicador(es)

(S) 390 Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	28.00	28.00	28.00	100.00%	
2018	28.00	28.00	25.90	92.50%	
2019	30.00	31.50	30.50	96.83%	★
2020	10.00	10.60	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	88.40	al Plan de Desarrollo	88.40% ✓

Retrasos y soluciones: En la ejecución del proyecto 1030 se presentaron los siguientes retrasos que impactan la Meta Plan de Desarrollo: \*Procesos que se firmaron en el mes de diciembre de 2019 y cuyas entregas de productos se realizarán en el año 2020. \*Proceso (ODA) no adjudicado porque el proveedor no subsanó la propuesta y en consecuencia no cumplió con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones. La anterior expuesto en cuanto a ejecución presupuestal, no permitió el cumplimiento óptimo de la meta Plan de Desarrollo.

Solución: En el primer semestre de 2020 se recibirán los productos y servicios en proceso de entrega. Comenzar al inicio de la vigencia 2020 con los trámites respectivos en los procesos contractuales con el fin de evitar las posibles demoras que se presenten en las diferentes estaciones y de esta forma evitar que pasen a reservas en la siguiente vigencia. Reprogramar la contratación del ODA en la vigencia 2020.

Avances y Logros: En cumplimiento de la MPDD, existen 2 proyectos de inversión (1100 con el 70% y 1030 el 30%). Para el proyecto 1100, la ejecución del indicador es 30% con avance del 100% de lo programado/2019. En la herramienta informática del proyecto 1030, la ejecución del indicador es 31.68% con avance del

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCIÓN: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																					
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																			
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$16,026	\$0	0.00	\$98,880	\$72,557	73.38																																																			
<p>90.51% de lo programado/2019. Por lo anterior, la ejecución 2019 es 30.50% y el acumulado al MPDD 88.4%.</p> <p>Una vez implementadas la Ley 1712 de 2014, con la aplicación y/o actualización de 28 ítems de la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014" (2016 y 2017), se realizó seguimiento a los mismos, aportando al avance de su implementación en el Distrito. Durante 2018, se actualizaron 16 ítems de la matriz; durante el cuarto trimestre/ 2019, se actualizó: convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés; Informes de Gestión y Evaluación y Auditoría; nuevos datos abiertos; calendario de actividades; y seguimiento a información a publicar en página web Portal Niños, sumado a lo actualizado de enero a septiembre (esquema de publicación de información, defensa judicial y noticias publicadas en página web).</p> <p>Por otra parte y asociado al cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se diseñó e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC al 100% en 2016, 2017 y 2018; durante los meses de enero a septiembre/2019, se realizó seguimiento y reporte de actividades competencia de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario (primer y segundo trimestre); durante el cuarto trimestre, se realizó seguimiento a actividades del tercer trimestre así: revisión del Cuadro de Caracterización del proceso de Talento Humano y Contractual; aprobación de la TRD; 14 visitas a puntos de atención; seguimiento a 4.969 PQRS; 3.352 encuestas en canal presencial; producción y difusión de información sobre la gestión de la SDA a través de campañas, piezas, notas, videos, etc.; 54 actividades de educación ambiental con participación de 9.741 ciudadanos; 929 actividades de educación ambiental en espacios administrados por la SDA y en 20 localidades del D.C., con participación de 109.639; entre otras actividades.</p> <p>En el componente tecnológico:</p> <p>* En lo avanzado del 4 trimestre se publicaron 8 nuevos conjuntos de datasets (datos abiertos) que son: precipitación. Bogotá D.C, ozono. Bogotá, temperatura media superficial Bogotá D.C, tramo WQI, retamo espinoso, páramo Cruz Verde Sumapaz, velocidad del viento Bogotá D.C. y área de ocupación público-prioritaria franja de adecuación, llegando a un acumulado en el cuatrienio de 36 datasets de los cuales 25 corresponden a la vigencia 2019</p> <p>* Monitoreo en la plataforma Distrital y Nacional de 34 datos abiertos, con 2.887 visitas.</p> <p>* Se publicó toda la información solicitada por las dependencias: relacionada con la ley 1712 de transparencia y acceso a la información.</p>																																																																					
71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	\$1,775	\$1,715	96.60	\$2,280	\$2,166	94.99	\$2,575	\$2,485	96.53	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$6,630	\$6,366	96.02																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(C) 391 Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital <b>FINALIZADO</b>																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>75.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>90.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>55.56%</td> <td>⚠</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	10.00	100.00%			2017	25.00	25.00	25.00	100.00%			2018	50.00	50.00	50.00	100.00%			2019	75.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★	2020	90.00	0.00	0.00	0.00%							al Plan de Desarrollo	55.56%	⚠
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%																																																																	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																																	
2018	50.00	50.00	50.00	100.00%																																																																	
2019	75.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★																																																															
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
				al Plan de Desarrollo	55.56%	⚠																																																															
544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,474	\$2,470	99.86	\$2,343	\$0	0.00	\$4,817	\$2,470	51.28																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(K) 557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>50.00%</td> <td>⚠</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%			2017	0.00	0.00	0.00	0.00%			2018	0.00	0.00	0.00	0.00%			2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	★	2020	0.00	100.00	0.00	0.00%							al Plan de Desarrollo	50.00%	⚠
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	★																																																															
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%																																																																	
				al Plan de Desarrollo	50.00%	⚠																																																															
Retrasos y soluciones: No aplica.																																																																					
<p>Avances y Logros: Con base en el Decreto Distrital N° 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", la Entidad encamina sus acciones para implementar gradual y progresivamente el Plan de Adecuación SIG-MIPG, en el que se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad. Durante el cuarto trimestre se dio cumplimiento a 77 acciones, ejecutadas en un 100% y 3 se eliminaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ya que no se consideró pertinente continuar con su desarrollo. Se adelantó la actualización de 64 procedimientos y sus respectivos anexos, sumados a los 352 documentos aprobados durante los tres primeros trimestres de la vigencia; se documentaron planes de mejoramiento a cada uno de los hallazgos dejados en las auditorías externas de certificación, adelantadas durante el tercer trimestre de las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, los cuales fueron enviados al auditor líder para su revisión y aprobación, quien dio por cerradas las No Conformidades dejadas a cada una de las normas auditadas. Se realizó el cargue de cada una de las acciones para las No Conformidades en el aplicativo ISOLUCION, con sus respectivas evidencias.</p> <p>Lo anteriormente reportado, posterior a la expedición de la Resolución 915 del 10 de mayo de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras decisiones", derogando la Resolución 347 de 2019 (expedida durante el primer trimestre de la vigencia en curso); aprobación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG (27-02-2019); remisión del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG; identificación y validación del riesgo de corrupción asociado a tres procesos; ejecución de los contratos de auditorías externas de seguimiento; y aprobación de 352 documentos aprobados durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del año en curso.</p> <p>Adicionalmente, la oficina de Control Interno, en el marco de la implementación SIG-MIPG, dio cumplimiento al plan anual de auditoría mediante la ejecución de 4 auditorías internas, informe consolidado de los resultados de la evaluación a riesgos institucionales, 3 informes de plan de mejoramiento por procesos y 7 informes de ley. Desde el proceso de Servicio al Ciudadano, se ha dado cumplimiento con los reportes de avances mensuales y con la autoevaluación mensual como medida de implementación de la primera línea de defensa. Finalmente, desde la operación del proceso de Direccionamiento</p>																																																																					

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$16,026	\$0	0.00	\$98,880	\$72,557	73.38
Estratégico, se culminó la actualización de la caracterización del mismo y se remitió para revisión de la Oficina de Control Interno; se creó procedimiento para formulación de Plan Estratégico Institucional.																		
43 Modernización institucional	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$12,674	87.29
189 Modernización administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$12,674	87.29
379 Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$12,674	87.29

## Indicador(es)

(C) 411 Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	10.00	10.00	9.40	94.00%		
2017	40.00	65.00	45.00	69.23%		
2018	65.00	85.00	70.00	82.35%		
2019	90.00	95.00	94.00	98.95%	★	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	94.00%	★

Retrasos y soluciones: El retraso se presenta debido a que adicional a las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física de la SDA, durante el IV trimestre de 2019 se suscribió un contrato con el fin de realizar intervención al auditorio principal y adicionalmente, acondicionar un espacio como auditorio auxiliar en el semisótano de la entidad.

Solución: Terminar durante el primer trimestre de 2020 las actividades programadas para la intervención del auditorio principal de la SDA y el auditorio auxiliar del semisótano.

Avances y Logros: El acumulado al Plan de Desarrollo corresponde al 94%, de los cuales en la vigencia 2016 fue el 9.4%, en el 2017 alcanzó un 45%, en el 2018 alcanzó el 70% y en el 2019 logró 94%, con el desarrollo de las siguientes actividades: se adecuó el espacio de gimnasio y se hizo la instalación de las máquinas. Para el auditorio, se hizo la instalación acústica de cielorraso, cabina de sonido, entre otras. Se terminaron las diferentes actividades de obra y se puso en funcionamiento la cafetería del quinto piso. Se realizó entrega de residuos aprovechables a la Cooperativa Ecoambiental El Porvenir (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, madera, elementos dados en baja según Res. 2157/2159 y 2958 de 2019) en una cantidad de 37.026 kg de residuos aprovechables. Así mismo se realizó entrega a los gestores autorizados de residuos con características de peligrosidad en una cantidad de 3.170,54 Kg así: Tóner (253 kg), Luminarias (296,13 Kg), RAEES (2.186,19 kg), envases de aseo (136 kg), llantas (22 kg), Aceites usados (40 kg), Envases con sustancias contaminadas (185 Kg) y baterías (52,2kg). Sostentamiento del PIGA: USO EFICIENTE DEL AGUA: Se realizaron informes de medición del agua captada por los registros instalados en el sistema de recolección de agua lluvia. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA: Se realizaron jornadas de la estrategia denominada Día de la Escalera. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Se realizó capacitación en uso adecuado de puntos ecológicos. CONSUMO SOSTENIBLE: Se socializó guía de compras sostenibles. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES: se participó en programa Bogotá se mueve sostenible. Se realizó encuesta, con el fin de obtener el diagnóstico el Riesgo Psicosocial. Se avanzó en la actualización de procesos y procedimientos de gestión documental. Se aprobó el Plan Institucional de Archivos - PINAR. Se hizo revisión jurídica de normas ambientales. Se apoyó en la elaboración y revisión de diferentes proyectos Decretos. En comités de conciliación se definieron directrices y parámetros para la correcta y efectiva representación judicial y extrajudicial. Se emitieron conceptos de carácter jurídico. Se prestó asesoría en suelos contaminados -Manejo Palomas-POT-Hábitat, Proyecto A. 440-2018 Bogotá Móvil, entre otros. Se realizó control de legalidad de diferentes RESOLUCIONES. Se realizó proceso de inspección, vigilancia y control a las Entidades sin ánimo de lucro. Respecto del proceso de integración al Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ-, se realizó la administración del sistema, para crear usuarios y asignar permisos. Se realizó atención oportuna a 107 procesos contra la Entidad en los cuales la Representación Judicial se encuentra a cargo de la misma. Se atendieron de manera oportuna 35 tutelas. Se prestó asesoría y acompañamiento 61 procesos con representación a cargo de la Secretaría Jurídica, los cuales corresponden en su mayoría a acciones populares. Se realizó atención a 443 procesos penales.

44 Gobierno y ciudadanía digital	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$6,734	\$0	0.00	\$52,449	\$38,611	73.62
193 Sistemas de información para una política pública eficiente	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$6,734	\$0	0.00	\$52,449	\$38,611	73.62
441 Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$6,734	\$0	0.00	\$52,449	\$38,611	73.62

## Indicador(es)

(C) 463 Un centro de información y modelamiento ambiental diseñado y construido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%		
2017	0.40	0.35	0.35	100.00%		
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%		
2019	0.98	0.98	0.98	100.00%	★	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	98.00%	★

Retrasos y soluciones: No aplica.

Avances y Logros: Avance en la vigencia 2016 : Se presenta un avance acumulado al plan de desarrollo de 10% (0.10), se detalla los siguientes avances: Se, se conceptualizó mediante documento técnico los frentes de trabajo del proyecto en las áreas física, tecnológica y metodológica logrando así, la definición del modus operandi del Centro. El Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá-CIMAB, con base a la sentencia de recuperación del Río Bogotá, participó en el ejercicio del censo de vertimientos del Distrito, fueron censados los establecimientos del sector manufacturero dedicados a la transformación de diferentes materias en bienes terminados y listos para ser consumidos, el CIMAB logró el desarrollo del aplicativo web de la información censada aportando así información valiosa para el cumplimiento de la sentencia además de la recuperación del río Bogotá. Avance en la vigencia 2017 : Se presenta un avance acumulado al plan de desarrollo de 35% (0.35), de los cuales en la vigencia 2016 fue de 0.10, teniendo en cuenta la tipología creciente de la meta. se detalla los siguientes avances: A fin de dar cumplimiento al decreto 595 de 2015, el CIMAB aportó su conocimiento para la composición del Sistema de Alertas Tempranas (SATAB), en donde junto a la Resolución 2410 de 2015 de la SDS y SDA, logra establecer el aplicativo web IBOCA el cual, representa geográficamente, los índices de material particulado PM2.5 y PM10, lo anterior dio como resultado la reformulación del Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$16,026	\$0	0.00	\$98,880	\$72,557	73.38
<p>Avance en la vigencia 2018 : Se presenta un avance acumulado al plan de desarrollo de 70% (0.70), de los cuales en la vigencia 2016 fue de 0.10, en la vigencia 2017 alcanzó un acumulado de 0.35, se detallan los siguientes avances: Dando continuidad a las medidas administrativas relacionadas con el incremento de control de muestreo industrial y agropecuaria del Río Bogotá, el CIMAB colaboró realizando los informes de factores de presión sobre los recursos en el que se encuentra los muestreos y los contra muestreo de los vertimientos de los sectores productivos, verificando los acuíferos someros adelantando la toma de agua subterránea a 140 puntos y realizando la simulación estocástica en 2D.</p> <p>Avance en la vigencia 2019 : Se presenta un avance acumulado al plan de desarrollo de 98% (0.98), de los cuales en la vigencia 2016 fue de 0.10, en la vigencia 2017 alcanzó un acumulado de 0.35, en el 2018 logró un 0.70 y en el 2019 llegó a 0.98, se detalla los siguientes avances: El plan de aprovechamiento de llantas presentado por el gobierno nacional tuvo como piloto el Distrito, La Secretaría Distrital de Ambiente participa activamente en la mesa nacional de llantas, con el fin de realizar modificaciones a la Resolución 1457 de 2010, el CIMAB participó en el ejercicio de creación de una calculadora de gestores, acopiadores, registros y su ubicación representada geográficamente dentro del Bogotá.</p>																		
<b>TOTAL 126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>	<b>\$66,671</b>	<b>\$43,407</b>	<b>65.11</b>	<b>\$115,074</b>	<b>\$99,280</b>	<b>86.28</b>	<b>\$114,151</b>	<b>\$104,425</b>	<b>91.48</b>	<b>\$340,756</b>	<b>\$327,182</b>	<b>96.02</b>	<b>\$89,593</b>	<b>\$0</b>	<b>0.00</b>	<b>\$726,245</b>	<b>\$574,295</b>	<b>79.08</b>

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70 %     > 70% y <= 90 %     > 90 %